

Las combinaciones nominales
en el *Diccionario básico de canarismos*:
propuesta de clasificación

Laura Martín Cánaves
Tutora: Dra. Dolores García Padrón

Grado en Español: Lengua y Literatura
Departamento de Filología española

San Cristóbal de La Laguna, 2015

ÍNDICE

1.	Preliminares	3
2.	Resumen / Abstract	7
3.	Introducción	11
	3.1. La fraseología	13
	3.1.1. La fraseología en España	15
	3.1.1.1. La fraseología en Canarias	16
	3.2. Las unidades fraseológicas: características y tipos	17
4.	Las combinaciones nominales en el <i>Diccionario básico de canarismos</i>	21
	4.1. Metodología de análisis	23
	4.2. El estudio del corpus	24
	4.2.1. Combinaciones preferentes nominales	24
	4.2.2. Colocaciones nominales	26
	4.2.3. Locuciones nominales	65
5.	Conclusiones	75
6.	Bibliografía	81
7.	Anexos	87
	7.1 Combinaciones nominales clasificadas y ordenadas alfabéticamente	89

1. Preliminares

El *Grado en español: lengua y literatura*, que he cursado entre los años 2010 y 2015, me ha permitido infinidad de acercamientos a temas e ideas novedosos; y ello ha sido igual de enriquecedor en las disciplinas artísticas y en las lingüísticas-literarias. En este sentido, el presente *Trabajo de Fin de Grado* me ha servido para reflexionar y adquirir un conjunto más amplio de conocimientos sobre los aspectos lingüístico-fraseológicos de nuestra lengua y, sobre todo, de nuestra modalidad canaria. La iniciación en esta amplísima disciplina que es la fraseología, y especialmente en la fraseología del español de Canarias, me ha permitido la posibilidad de adentrarme en la investigación y así prepararme para dar el paso a realizar estudios posteriores.

En un intento de delimitar el amplio campo de estudio de la fraseología canaria, la Dra. García Padrón y yo convinimos en que sería interesante estudiar cómo se habían registrado las combinaciones nominales en el *Diccionario básico de canarismos*, publicado en 2010 por la Academia Canaria de la Lengua. Como se sabe, uno de los aspectos más discutidos en el campo de la fraseología es la delimitación entre las unidades fijas que tienen algún grado de opacidad y las que, siendo igualmente fijas, son totalmente transparentes. De ahí que centráramos el interés en estudiar estos aspectos en el caso de las combinaciones nominales anotadas por este diccionario. La búsqueda arrojó un total de 140 unidades, que han sido debidamente clasificadas y estudiadas.

Para su análisis, se ha rastreado la información que de ellas se anota en otros repertorios lexicográficos del español de Canarias. Concretamente, hemos tenido en cuenta diez de ellos; por orden de fecha de publicación, el TLEC (1996), el DDEC (1996), el LFGC (1997), el DC (1999), el DERE (2000), el DHEHC (2001), el DHEC (2001), el DIEC (2005), el DEC (2009), el TCA (2010); y además hemos cotejado esta información con la que proporciona el DRAE-14.

En los capítulos que siguen se desarrollan detalladamente los presupuestos teóricos-metodológicos, el análisis realizado, las conclusiones finales, la bibliografía utilizada y unos anexos que contienen los listados de las unidades estudiadas. Por lo que respecta a los capítulos tercero y cuarto, en los que se explican los fundamentos generales en que nos hemos apoyado para el análisis, hemos de decir que se trata de una breve síntesis de las ideas fraseológicas más destacadas que tienen que ver con este trabajo. En ellos hemos tratado simplemente de enmarcar la propuesta de clasificación que hacemos, que se desarrolla y se comprende mejor en la clasificación, análisis y explicación de las unidades estudiadas.

2. Resumen / *Abstract*

Este *Trabajo de Fin de Grado* que presentamos es un acercamiento teórico-práctico al ámbito de la fraseología, un campo extenso y relativamente novedoso en España, y consiste en el estudio de las combinaciones nominales que se recogen en el *Diccionario básico de canarismos*, publicado en 2010 por la Academia Canaria de la Lengua.

Para realizar este análisis, hemos hecho, en primer lugar, una revisión teórica de los postulados más recientes de la teoría fraseológica general, de las aportaciones de los estudiosos españoles y, de modo especial, de los trabajos que se han ocupado de la fraseología canaria, con la que este trabajo está estrechamente vinculado. En segundo lugar, hemos recopilado todas las combinaciones nominales que se anotan en este repertorio lexicográfico (140 en total). En tercer lugar, hemos procedido a clasificarlas atendiendo a su estructura formal y semántica; en este punto, hemos procedido siguiendo el punto de vista de García Padrón y Batista Rodríguez (2010), quienes, basándose en criterios semántico-denotativos, sintácticos y terminológicos, distinguen entre *combinaciones preferentes* (fijadas y transparentes), *colocaciones* (fijadas y semitransparentes) y *locuciones* (fijadas y totalmente opacas). Asimismo, hemos rastreado la información que los diccionarios de español de Canarias aportan sobre ellas, y, por último, hemos cotejado esta información con la que proporciona el DRAE-14.

A partir de esto, las 140 combinaciones nominales estudiadas se presentan clasificadas en función de su estructura sintáctica y, bajo cada subgrupo, siguiendo un estricto orden alfabético, se indican para cada una de ellas los datos siguientes: la información que dan los otros diccionarios que las anotan, las posibles variantes fónico-gráficas y semánticas que presenten, así como un comentario sobre su transparencia u

opacidad y su carácter terminológico. Por lo que respecta al comentario de las unidades, es preciso señalar que estos se realizan teniendo en cuenta que lo fraseológico en las lenguas puede verse desde una visión más “estrecha” u otra más “amplia”. En el primer caso, las unidades fraseológicas (UF) son vistas como unidades poliléxicas compuestas por al menos dos unidades con grado diverso de opacidad semántica y además fijadas en la lengua; y, en el segundo caso, se prima la fijación y, por ello, se identifican como fraseologismos muchas unidades sin opacidad pero fijadas en la lengua.

En definitiva, en este trabajo se describen todos los aspectos mencionados de un total de 140 combinaciones nominales, de las cuales, partiendo del punto de vista mencionado, 4 son combinaciones preferentes nominales, 109 son colocaciones nominales y 27 son locuciones nominales.

Palabras clave: Fraseología, español de Canarias, combinaciones nominales, *Diccionario básico de canarismos*.

Abstract

The work we show here pretends to be an approximation to the theoretical and practical phraseological field, relatively new in Spain. It consists in a study about the nominal combinations registered in the *Diccionario básico de canarismos*, published by the Academia Canaria de la Lengua in 2010.

Firstable, we have done a theoretical revision on the more recently studies in general Phraseology, even from different points of view, and about Spanish studies and specially above investigations done by specialists in Phraseology of Canarien variety of Spanish language, all of them very important to understand our investigation.

Secondly, we have gathered all nominal combinations registered in this dictionary, about 140 units.

Third, we have done a classification from a semantic point of view, and in relation with their formal structure. In this point we have paid attention to García Padrón and Batista Rodríguez proposal on nominal polylexical words (2010). They distinguish three types of combinations: *preferential combinations*, (fixed and transparent), *collocations* (fixed and not totally transparent) and *locutions* (fix and completely not transparent). Besides, we have looked for more information about these

units in several dictionaries of Canarian Spanish and, moreover, we also compared the information obtained with the DRAE-14.

We have studied 140 nominal combinations and we have organized them, in an alphabetic order, because their syntactic structure. Each one of them are been commentated in order to the provided information of consulted dictionaries, or about phonic-graphic changes, or semantic transparency or opacity, or if they must be considered as a terminus or not.

In summary, this project describes all the different aspects mentioned here about 140 nominal combinations: nominal preferential combinations (4), nominal collocations (109) and nominal locutions (27).

Key words: Phraseology, Canarien variety of Spanish language, nominal combinations, *Diccionario básico de canarismos*.

3. Introducción

3.1. La fraseología

La fraseología se originó en la antigua URSS, como una disciplina científica independiente de la lingüística¹, en la década de los cincuenta del siglo pasado con los trabajos de Vinogradov (Corpas, 1996: 11) y desde entonces se han ido sucediendo numerosos estudios, diversas posturas y una gran amplitud de investigaciones concretas sobre las unidades poliléxicas, que son su objeto de estudio. Estas múltiples investigaciones avalan la disciplina y la han fundamentado como ciencia lingüística, o al menos le han dado una entidad suficiente para que se desarrolle como tal el estudio de las llamadas expresiones hechas, expresiones fijas o modismos, que abarcan tipos de unidades distintas como las colocaciones, las locuciones, los proverbios, los refranes, los enunciados fraseológicos, etc. Hoy en día se prefiere llamarlas unidades fraseológicas, lo cual permite esquivar problemas teóricos y metodológicos. En palabras de Corpas, “Si bien no parece haber acuerdo acerca de cuáles sean las unidades que comprende la fraseología y el término abarcador de todas ellas, tampoco se puede decir que exista mayor consenso a la hora de clasificar estos fenómenos léxicos” (Corpas, 1996: 32). De estos problemas se ha hecho eco incluso el diccionario de la Real Academia Española. Solo echándole un vistazo a las distintas acepciones que se recogen en el *Diccionario de la Lengua Española* (en adelante DRAE-14) bajo la entrada *fraseología*, vemos la falta de acuerdo en su estudio. De ella dice el DRAE-14 que es un “conjunto de modos de expresión peculiares de una lengua, de un grupo, de una época, actividad o individuo”, y especifica también que puede ser un “conjunto de frases hechas, locuciones figuradas, metáforas y comparaciones fijadas, modismos y refranes,

¹ No entraremos en la conveniencia o no de considerar la fraseología como una disciplina autónoma o dependiente de la lexicología, por no estar directamente relacionada con el propósito de este trabajo. Para todo lo referente a la historia de la disciplina, véase Corpas (1996).

existentes en una lengua, en el uso individual o en el de algún grupo”; asimismo señala que es aquella “parte de la lingüística que estudia las frases, los refranes, los modismos, los proverbios y otras unidades de sintaxis total o parcialmente fija” (DRAE-14).

Desde su nacimiento en la antigua URSS, al que hacíamos referencia al comienzo, la fraseología se ha planteado varias cuestiones relacionadas con la naturaleza de las unidades fraseológicas, sus características, su denominación, la metodología para su estudio, su posible clasificación, etc. Ha sido desde los ámbitos de la traducción, de la lexicografía y de la enseñanza de lenguas extranjeras desde donde han venido las reflexiones más importantes sobre la materia. Aunque desde el siglo XIX ya existía una cierta preocupación por estas unidades fijadas, es en la primera mitad del siglo XX, con Bally y la lexicografía rusa, con quienes la disciplina empieza a desarrollarse. Este interés se extiende al ámbito de la Alemania oriental y también a Inglaterra, momento en el que ya la disciplina se va consolidando, sobre todo de la mano del lingüista Firth. Además, a esto se une la atención especial que los refranes han recibido desde siempre en el seno de la lingüística, lo cual ha dado lugar a la paremiología. Todo ello fue convergiendo en un punto central, aquel en el que coincidía que todas estas unidades eran fijas, tenían un valor en conjunto y estaban dispuestas en bloque para ser repetidas por los hablantes, lo que Coseriu llama discurso repetido, frente a la técnica del discurso. No debemos tampoco olvidar que desde siempre ha habido preocupación por separar la sintaxis libre de la sintaxis restringida; como señala Corpas (2001: 41), “Los fenómenos de restricción combinatoria, ya sea léxica o sintáctica, han llamado la atención de lingüistas, filólogos y estudiosos en general desde muy antiguo”. Y también que el desarrollo de esta disciplina coincidió con el desarrollo de la semántica estructural en los años sesenta.

Hoy en día se suele hablar de tres perspectivas diferenciadas, esto es, la que representa el bloque oriental, la del bloque occidental y la de los estudios anglo-americanos. Quizá esto sea una simplificación, pero en torno a ellas se han orientado las reuniones científicas (congresos, coloquios, etc.) más importantes, en las cuales se han discutido las propuestas y se ha ido afianzando la disciplina, lo cual, junto a la creación en 1999 de la Sociedad Europea de Fraseología, ha ayudado definitivamente a consolidarla.

3.1.1. La fraseología en España

La fraseología comenzó a desarrollarse en España a partir de los años cincuenta con Julio Casares, que en su obra *Introducción a la lexicografía moderna* se ocupó de los aspectos más destacados de las unidades fraseológicas. Corpas señala que “El discurso repetido en general y los modismos, en particular, constituyen un patrimonio lingüístico secular e inestimable”, y efectivamente Casares fue consciente de ello. Sus aportaciones siguen siendo válidas varias décadas después, tal como reconoce Corpas: “La tipología que presenta Casares (1992 [1950]) sigue teniendo una gran importancia para el estudio de las UFS en español” (Corpas, 1996: 33). Dicha propuesta está basada en la idea de que una unidad fraseológica es una “combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes” (Corpas, 1996: 33). Y contempla dos grandes grupos, el de las locuciones (con varios tipos en función de su valor categorial) y el de las fórmulas pluriverbales, que incluyen proverbios y refranes. A partir de esta propuesta, Zuluaga (1980), basándose en la idea de Casares, propone una nueva clasificación partiendo de la estructura interna y del valor semántico funcional que presentaban estas unidades. Para él, eran UF las “combinaciones de al menos dos palabras (y palabras formulísticas), hasta combinaciones formadas por oraciones complementas” (Corpas, 1996: 41). Las clasificaciones de ambos autores podrían enmarcarse, pues, en la concepción llamada estrecha de la fraseología, es decir, la que defiende que solo las UF que tengan algo de opacidad pueden ser consideradas verdaderas UF, por lo que las colocaciones quedarían fuera de este campo de estudio.

Siguiendo un desarrollo cronológico, señalaremos los trabajos de Corpas, en especial, su *Manual de fraseología española* de 1996, al que continuamente nos referiremos, por tratarse de un trabajo que trató de presentar resumidamente lo más importante del estudio fraseológico hasta ese momento. Ella defiende una concepción amplia de la fraseología, a la que considera una subdisciplina de la lexicología que trata de investigar “aquellas combinaciones estables de unidades léxicas formadas por más de dos palabras gráficas y cuyo límite superior se sitúa en el nivel de la oración compuesta” (Corpas, 1996: 269). Por ello, propone una clasificación en la que se distinguen las colocaciones y las locuciones (unidades suboracionales) y los enunciados fraseológicos (unidades oracionales). La unidad, según esta autora, está determinada por

los siguientes factores: “por su lexicalidad, su alta frecuencia de aparición como unidades habituales de la lengua y de coaparición por parte de sus elementos integrantes; su institucionalización o convencionalización derivada de su reproducción reiterada, su estabilidad [...], su idiomática y variación potenciales” (Corpas, 1996: *ibídem*). Corpas además alude en su trabajo a la dimensión pragmática de las UF, aspecto que, a su juicio, debe ser estudiado junto al sintáctico y al formal.

Hay que destacar también en España los trabajos de Penadés (2001) y de García-Page (2008). Ambos se han ocupado sobre todo de las locuciones, y sus propuestas estarían dentro de esa concepción estrecha de la disciplina a la que nos referíamos antes, en la línea de Casares y Zuluaga, pues el estudio de las colocaciones dentro de la fraseología les parece inadecuado. En el mismo sentido se ha manifestado Wotjak (1998). Como señalan García Padrón y Batista Rodríguez (2010), hoy en día no solo hay poco consenso sobre ello, sino que habría que replantearse a qué llamamos colocación, tal como han hecho otros autores desde fuera de la fraseología, entre los que citaremos a Bosque (2001) “las propiedades características de las colocaciones no demuestran que esas unidades formen parte propiamente de la fraseología, sino que pertenecen más bien a la llamada 'interfaz léxico-sintaxis' (Bosque, 2001: 10).

3. 1.1.1. La fraseología en Canarias

Los estudios fraseológicos dialectales sobre el español son menos abundantes que las investigaciones del ámbito del español general. Esta idea la recoge González Aguiar con las siguientes palabras: “sigue siendo una tarea pendiente abordar la descripción y análisis de la fraseología regional” (2007: 235). González Aguiar (*ibídem*, 237-238) señala además las posibles razones de esta situación:

- “Los diccionarios actuales priorizan la descripción del léxico simple regional frente al catálogo de UF dialectales”
- “Una parte importante del caudal fraseológico dialectal se emplea en situaciones informales y de máxima coloquialidad.”
- “Los mecanismos empleados para acopiar este material, frente a los del léxico simple, son más laboriosos.”
- “La variación de las UF, principalmente por razones geográficas, plantea problemas para su registro.”

No obstante existen, por supuesto, estudios importantes; los primeros datan ya

del siglo XIX. Sin embargo, y sin olvidar otros trabajos, hay que destacar la labor de Pancho Guerra en los años sesenta del siglo pasado, labor que después fue seguida por otros autores canarios.

Pero es en la década de los noventa del siglo XX cuando se produce el despegue de la fraseología canaria, de la mano de los profesores Ortega Ojeda y González Aguiar, quienes no solo recopilan y estudian unidades fraseológicas del español de Canarias, sino que inician la reflexión teórica y metodológica sobre la fraseología dialectal, en la cual es fundamental la variación que presentan estas unidades (Ortega Ojeda y González Aguiar 2005).

La publicación de un buen número de obras lexicográficas dialectales sobre nuestra modalidad refuerza esta tendencia investigadora. Entre ellos, es muy destacable el *Diccionario de canarismos* publicado por Antonio Lorenzo, Marcial Morera y Gonzalo Ortega en 1994. En esta misma línea están los siguientes repertorios de estos autores: el *Diccionario etimológico de los portuguesismos canarios* (1996), de Marcial Morera; el *Léxico y fraseología de Gran Canaria* (1997), de Ortega Ojeda; el *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias* (2000), de González Aguiar y Ortega Ojeda; el *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria* (2001), de Marcial Morera; el *Diccionario ideológico del español de Canarias* (2005), de González Aguiar; y, por último, el *Diccionario básico de canarismos* (2010), elaborado por la Academia Canaria de la Lengua, sobre el que hemos basado nuestra investigación. Por otro lado, hay que destacar los diccionarios y tesoros elaborados por Cristóbal Corrales y Dolores Corbella; concretamente, el *Diccionario diferencial del español de Canarias* (1996), el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* (1996), el *Diccionario histórico del español de Canarias* (2001), el *Diccionario ejemplificado de canarismos* (2009) y el *Tesoro léxico canario-americano* (2010). Dado que todos ellos contienen un volumen amplio de material fraseológico canario, los hemos consultado en nuestro estudio, para comprobar de qué modo se han recogido y ver las variantes y la distribución geográfica de aquellas combinaciones nominales que recoge el *Diccionario básico de canarismos*, objeto de nuestro análisis.

3.2. Las unidades fraseológicas: características y tipos

Tal como dijimos más arriba, no hay consenso entre los distintos autores sobre cuáles son las unidades fraseológicas o cuáles son sus características. En general, se

considera que deben estar compuestas por más de una palabra, estar fijadas, ser frecuentes y tener cierta opacidad semántica. Por ejemplo, Wotjak, (1998), Corpas (1996) o González Aguiar (2004) estarían de acuerdo con esto, pero algunos, como Mellado Blanco (2004), creen que además debe haber una unidad de significado. Otros como Zuluaga (1980) han hablado también de la institucionalización o de la socialización (Wotjak, 1998), de la variación (Dobrovol'ski,j, 1988), etc.

En síntesis, las UF presentan las siguientes características:

- a) son poliléxicas, es decir, tienen que estar formadas por más de una palabra como límite inferior y la oración compuesta como límite superior (por ejemplo²: *aires de Lima*);
- b) están fijadas en el idioma y se han institucionalizado, pues son el resultado de su repetición en el habla (*carne fiesta*);
- c) poseen cierta frecuencia de uso (*flor de mundo*);
- d) su significado fraseológico no es totalmente transparente y puede llegar a ser totalmente opaco, es decir, presentan idiomaticidad (*cuca inglesa* o *carajillo real*);
- e) a menudo presenta variación sin perder su valor fraseológico (*papa chinegua* / *quinegua*).

A partir de esto, los fraseólogos han ido proponiendo múltiples clasificaciones, de las que solo expondremos lo más significativo.

En España, la primera tipología se la debemos a Casares (1950), que las clasificó separando las fórmulas pluriverbales de las locuciones, y estas, dependiendo de su valor funcional, en sustantivas, adjetivas, adverbiales, etc. A esta clasificación, Zuluaga (1980) le añadió una perspectiva más semántica, pues se interesó por la organización interna de las unidades. Zuluaga argumenta que estas unidades se diferencian por dos rasgos esenciales: los rasgos de su estructura interna (característica por la cual pueden ser fijas y no idiomáticas o idiomáticas) y por su valor semántico- funcional. Además, Zuluaga distingue enunciados fraseológicos y locuciones, y establece distintos tipos de locuciones: prepositivas, conjuntivas, elativas, nominales, adnominales, adverbiales y verbales. Con posterioridad, Corpas (1996; 2001) propone en sus estudios fraseológicos distinguir tres esferas: la esfera I (colocaciones), que organiza por estructuras: [V+S

² Los ejemplos que se aportan pertenecen a nuestro corpus.

(sujeto)], [V +(prep.+) S], [Adj./S + S], [S + prep. + S], [V+Adv.] y [Adj. + Adv.]); la esfera II (locuciones): nominales, adjetivas, adverbiales, verbales, prepositivas, conjuntivas y clausales); y la esfera III (enunciados fraseológicos): paremias y fórmulas rutinarias, y las paremias se subdividen en enunciados de valor específico, citas y refranes y las fórmulas rutinarias en fórmulas discursivas y fórmulas psico-sociales.

En definitiva, hoy en día está comúnmente aceptado que las locuciones son las unidades que están en el centro, las que son inequívocamente fraseológicas, por reunir todas las características principales de este tipo de unidades; las colocaciones y las unidades de lo que Corpas llama la esfera III, que incluye los refranes, serían unidades que estarían en la periferia fraseológica, porque presentan las características en grado variable.

La separación entre compuestos sintagmáticos, colocaciones y locuciones ha sido otra de las preocupaciones de los estudiosos de la fraseología española. Para entender las diferencias, podemos recurrir a estudios como los de Ruiz Gurillo (1997), que señala ciertos rasgos que permitirían reconocer a los compuestos sintagmáticos, como serían: “sintagma consolidado, unidad de denominación, coaparición frecuente, perteneciente a un paradigma, carencia de unidad acentual, componentes léxicos no conmutables o invariables, imposibilidad de variación numérica y derivacional, transparencia paradigmática y sintagmática, idiomatidad o selección léxica” (García Padrón y Batista Rodríguez, 2010: 206).

Recientemente, García Padrón y Batista Rodríguez (2010) han señalado que convendría introducir criterios semántico-denotativos, sintácticos y terminológicos para poder separar adecuadamente la sintaxis libre, en la que las unidades mantienen su valor, de la sintaxis fraseológica, en la que las unidades son dependientes y se necesitan para poder expresar un valor fraseológico, que puede llegar a la total opacidad semántica. Por ello, distinguen entre combinaciones preferentes (sintaxis libre), por un lado, y colocaciones y locuciones (sintaxis fraseológica), por otro; es decir, las combinaciones preferentes son aquellas que se reproducen en bloque, pero carecen de idiomatidad; y las colocaciones y las locuciones presentan opacidad en grado diverso.

Nuestro trabajo se inscribe precisamente en esta línea y las combinaciones que estudiaremos serán aquellas que por tener como núcleo sintáctico un sustantivo las consideramos nominales. Y distinguiremos en ellas los subtipos de combinaciones preferentes, los subtipos de colocaciones y los subtipos de locuciones, tal como se explicará a continuación.

4. Las combinaciones nominales
en el *Diccionario básico de canarismos*

4.1. Metodología de análisis

Tal como acabamos de señalar, nuestro trabajo se ciñe a las combinaciones nominales y seguiremos la propuesta de García Padrón y Batista Rodríguez (2010) a la que acabamos de referirnos. Por ello, el material se ha clasificado de la siguiente manera:

- a) *combinaciones preferentes nominales*: aquellas combinaciones en las que ninguno de los elementos de la estructura sintagmática presenta opacidad, es decir, son totalmente transparentes, aunque la unidad se reproduce en bloque (*tajinaste rojo*).
- b) *colocaciones nominales*: aquellas combinaciones en las que al menos uno de sus miembros presenta opacidad; puede ocurrir que sea el núcleo (*torta de sueño*) o el complemento (*carne sucia*).
- c) *locuciones nominales*: aquellas combinaciones en la que ninguno de los elementos es transparente (*caña santa*).

Por otra parte, si además la unidad alude en la realidad a un único ente, sea animal, vegetal o cosa en general, entenderemos que posee valor terminológico.

Para el propósito de este trabajo, lo relevante es el valor del núcleo de la combinación. Por ello, usaremos la denominación NOMBRE para el núcleo, que por tratarse de un sintagma nominal siempre será un sustantivo; y también la emplearemos, sobre todo en el caso de las colocaciones, para el elemento sustantivo o adjetivo que esté en el complemento, pues este elemento siempre tiene, independientemente de la categoría, un valor fraseológico que funciona como un identificador, un clasificador de una serie de elementos: por ejemplo, de uva, de papas, de higos, etc., tal como veremos en cada caso (*papa azucena, higo tuno, uva bermejuelo*).

Para el estudio concreto de estas unidades, hemos procedido de la siguiente

manera:

1. Selección de unidades en el repertorio lexicográfico elegido.
2. Clasificación de estas según los tipos señalados.
3. Búsqueda de información sobre ellas en otros diccionarios del español de Canarias y en el DRAE-14.
4. Análisis de las definiciones.
5. Comentarios relacionados con las variantes que se observan, sobre la condición sustantiva o adjetiva del complemento, sobre la transparencia u opacidad de las unidades y sobre su valor terminológico unirreferencial.
6. Conclusiones

Según nuestro análisis, solo se han registrado en el diccionario estudiado las construcciones [N+N] y [N+ prep.+ N] para los tres tipos de unidades nominales: combinaciones preferentes, colocaciones y locuciones.

A continuación se detalla el estudio realizado. La organización que hemos seguido, comenzando por las más transparentes y terminando por las totalmente opacas, es la siguiente: en primer lugar, la estructura [N+N] y, en segundo lugar, la estructura [N+ prep.+ (art.) + N]; y, dentro de ellas, la relación de unidades comentadas sigue un orden alfabético.

4.2. El estudio del corpus

4.2.1. COMBINACIONES PREFERENTES NOMINALES (4)

A) [N + N]

- TAJINASTE ROJO

tajinaste

1. m. Nombre de varias plantas arbustivas del género *Echium* y de la familia de las borragináceas, endémicas de las Islas. Generalmente tienen un tallo central, que en muchos casos puede ramificarse, con hojas alargadas y puntiagudas alrededor de él y en su base. A partir de ellas, se levanta un ramillete cónico de flores en forma de campana, constituyendo una llamativa espiga. Dichas flores pueden ser blancas, azules o rojas, muy vistosas y ricas en néctar, por lo que son excelentes como melíferas. En Canarias existen tajinastes endémicos de cada isla.

2. m. Go. Persona extremadamente delgada.

tajinaste rojo. (*Echium wildpretii*) Planta arbustiva de la familia de las borragináceas, con tallo simple y acabado en un enorme racimo de flores rojas o rosáceas. Es propia de las altas cumbres, aunque en ocasiones se puede encontrar en cotas inferiores. Vive en lugares escarpados, aunque actualmente se encuentra en fase de expansión. Tras la inflorescencia, el tallo permanece erguido, con un aspecto cónico que recuerda a la estructura de un pez. Es originaria de las islas de Tenerife y La Palma. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de tajinasta.

[Comentario: El TLEC recoge esta expresión como *taginaste rojo* “El tipo es exclusivo de la zona de las Cañadas en Tenerife, la subespecie pertenece a la flora endémica de las alturas de La Palma. Endemismo canario [...]. Esta especie es uno de los elementos más espectaculares de la Flora Canaria. Confinada a las regiones más altas de Tenerife y La Palma, es posible contemplarla en los Parque Nacionales de Las Cañadas del Teide y Taburiente”. Por su parte, el DDEC sitúa este término en La Palma y Tenerife y anota que es “Planta borraginácea, de hojas lineares, en roseta, con tallo simple, lignificado en su base y terminado en un enorme racimo de flores rojas de hasta dos metros”. Por último, el DEC registra que es una “Planta borraginácea, de hojas lineares, en roseta, con tallo simple, lignificado en su base y terminado en un enorme racimo de flores rojas de varios metros de altura”. Se trata como vemos de una unidad totalmente transparente, un fitónimo canario que se expresa mediante esta clase de combinaciones sintagmáticas.]

B) [N + prep. + N]

- BUCHE DE CAFÉ

buche

1. m. Estómago del pez. El longarón, el gualde y todo ese pescadito pequeño se comen con buche y todo.
2. m. Lz y Fv. Tripa de ciertos pescados grandes, como la sarda o la corvina, curtida e inflada como un globo. Suele usarse en los carnavales para aporrear festivamente a los concurrentes. Corrían detrás de los chicos, pegándoles con el buche.
3. m. Fv y GC. Porción de humo que se inspira de un cigarro, puro o pipa. De tres o cuatro buches acabó el cigarro.
4. m. Tf y LP. Dolencia en el bajo vientre de los niños.

buche de café. Hablando del café, cantidad que se toma de una vez. Siempre está dispuesto a echarse un buche de café.

[Comentario: Esta expresión, que no hemos encontrado en los otros diccionarios consultados, es prácticamente transparente, pues, aunque alude a la cantidad pequeña de café que se toma de una vez, su denotación es deducible del significado de las palabras que la integran.]

- TANQUE DE CUEVA

tanque

1. m. Depósito de mampostería u hormigón, generalmente rectangular o circular, para almacenar agua, sobre todo la destinada al riego. El agua que se saca del pozo se recoge luego en el tanque.
2. m. Depósito que hay en las falúas para conservar vivos los peces pequeños que han de servir de carnada. La carnada se saca del tanque con un pequeño jamo.
3. m. Depósito de combustible de un automóvil. Si van a dar la vuelta a la isla, es mejor que lleven el tanque lleno.
4. m. GC. Estanque hecho excavando subterráneamente la roca, normalmente provisto de un dique de contención. Con la tierra que sacamos en el desmonte del tanque hicimos dos huertas nuevas.
5. m. Tf. Depósito de agua que se coloca normalmente en las azoteas para el abastecimiento doméstico.

tanque de cueva. GC. Tanque, estanque hecho excavando subterráneamente la roca.

[Comentario: De nuevo, se trata de una expresión que se interpreta en sentido literal;

además suele relacionarse, por oposición, a la expresión *tanque de obra*, que comentamos a continuación: la base de la combinación es fija y el complemento es el que aporta el valor diferencial.]

- TANQUE DE OBRA

tanque

1. m. Depósito de mampostería u hormigón, generalmente rectangular o circular, para almacenar agua, sobre todo la destinada al riego. El agua que se saca del pozo se recoge luego en el tanque.
2. m. Depósito que hay en las falúas para conservar vivos los peces pequeños que han de servir de carnada. La carnada se saca del tanque con un pequeño jamo.
3. m. Depósito de combustible de un automóvil. Si van a dar la vuelta a la isla, es mejor que lleven el tanque lleno.
4. m. GC. Estanque hecho excavando subterráneamente la roca, normalmente provisto de un dique de contención. Con la tierra que sacamos en el desmonte del tanque hicimos dos huertas nuevas.
5. m. Tf. Depósito de agua que se coloca normalmente en las azoteas para el abastecimiento doméstico.

tanque de obra. GC. Estanque hecho de mampostería.

[Comentario: En este caso, *de obra* remite a una obra de albañilería. Se podría decir que quizá este es uno de los casos límite entre la combinación preferente y la colocación.]

4.2.2. COLOCACIONES NOMINALES³ (109)

A) [N + N]

- CARNE FIESTA

carne

carne fiesta. Tf. Plato compuesto por trozos de carne de cochino, con adobo de ajos, pimienta picona, pimentón y cominos, y luego frita. La especialidad de estos guachinches es la carne fiesta.

2. f. GC. Carne de cabra o de cerdo compuesta.

[Comentario: Tanto el DDEC como el DEC registran la variante *carne de fiesta* como “Carne magra del cochino, adobada y frita en trozos pequeños. El DHEHC anota que es un “Plato compuesto por trozos de carne de cochino frita con ajos, pimienta *picona*, pimentón colorado, vino blanco, etc.”. En el DC encontramos “Plato compuesto por trozos de carne de cochino frita con ajos, pimienta *picona*, pimentón colorado, vino blanco, aceite y otros condimentos”. En este caso, el primer sustantivo es semánticamente transparente y el segundo, que tiene valor clasificador, es el que es opaco. Se trata de un término que remite a una única denotación, y que se opone a otras

³ Tal como hemos señalado, clasificamos aquí conjuntamente las combinaciones nominales en las que el núcleo sustantivo es complementado por un adjetivo, como aquellas en las que el complemento es un sustantivo, en el entendido de que el valor semántico-denotativo fraseológico resultante de la combinación no depende tanto de la naturaleza categorial de este segundo elemento, como del valor que toma al metaforizarse, que generalmente es de tipo clasificador o identificador de una serie de UF de base común: tipos de uvas, de papas, de peces, etc.

expresiones semejantes en la base, pero en las que el adjetivo, en vez del segundo sustantivo, es el elemento opaco que la complementa.]

- CARNE LIMPIA

carne

carne limpia. Carne magra y sin hueso. Para el niño es mejor hacerle un filete de carne limpia.

[Comentario: El DDEC anota que es la “Carne sin parte grasa ni nervios”, y señala su origen portugués y su ámbito de uso en Fuerteventura, La Palma, Gran Canaria y Tenerife. El TLEC recoge esta entrada como “El adjetivo *limpio* aplicado a la carne, designa la magra, sin hueso; la que no tiene se llama generalmente *carne sucia*”. El DHEHC indica que es la “Carne magra y sin hueso”, y señala también un posible origen portugués. El LFGC, el DIEC y el DC registran que es la “Carne magra y sin hueso”. El DEC anota que es la “Carne sin parte grasa ni nervios. Se opone a sucia”. Como se ve, el adjetivo es el que es opaco y hace que esta combinación sea una colocación. Además, tiene valor referencial unitario, es decir, es un término.]

- CARNE SUCIA

carne

carne sucia. Tf y LP. Carne con hueso que se usa para hacer puchero y sopa. Con la carne sucia que compré y medio pollo que tenía, hice una buena sopa.

[Comentario: El DDEC da cuenta de que *carne sucia* es “La que no es limpia, con huesos y grasa”. El TLEC nos remite a la expresión *carne limpia*, ya que es en ella donde define la expresión que comentamos. El DEC anota que es la “Carne con huesos y grasa. Se opone a limpia”. Aquí el adjetivo *sucio* se emplea en sentido figurado, por lo que clasificamos esta unidad como una colocación. Al referir una realidad única, se entiende como una unidad terminológica.]

- CUCA INGLESA

cuca

1. f. Cucaracha. Este verano, como hizo mucho calor, se le llenó la casa de cucas.

2. f. Órgano sexual masculino, especialmente el de los niños.

1. adj. Tf. Aplicado a cabras, de color negro.

cuca inglesa. GC. (*Blatella germanica*) Cucaracha pequeña de color rubio. Se encuentra principalmente en las zonas costeras de clima cálido. En otras zonas de Canarias se conoce con el nombre de chiripa. □ V. fig. 46, chiripa.

[Comentario: Tanto el DDEC como el DEC dan cuenta de *cuca de semilla inglesa* como “Cuca muy menuda, de color amarilloso oscuro, que suele andar en grupo”, y sitúa su ámbito de uso en Gran Canaria. El TLEC señala bajo la entrada *cuca* que hay “variantes isleñas” como *cuca volona* o *semilla inglesa*. En primer lugar, hay que señalar que el sustantivo ha sufrido un acortamiento: *cucaracha* > *cuca*. Y con esta base se forma la colocación, en la que el adjetivo está metaforizado, pues el gentilicio ya ha perdido su valor de relación y se presenta opaco, señalando un tipo de cucaracha. Se trata de un término del ámbito animal.]

- CUCA VOLONA

cuca

1. f. Cucaracha. Este verano, como hizo mucho calor, se le llenó la casa de cucas.

2. f. Órgano sexual masculino, especialmente el de los niños.

1. adj. Tf. Aplicado a cabras, de color negro.

cuca volona. (*Rhyarobia maderae*) Cucaracha grande de color crema oscuro, que suele emprender vuelo en días de calor. En algunas zonas de Canarias se conoce también con los nombres de chopa y salema.

[Comentario: En este caso, el DDEC anota que es una “Cierta variedad de cuca alargada, que da rápidos y cortos vuelos”. El TLEC señala en su entrada *cuca* que hay “variantes isleñas” como *cuca volona* o *semilla inglesa*. En cambio, en el DHEC se registra que *cuca volona* es “Cierta variedad de cucaracha alargada, que da rápidos y cortos vuelos”. El DHEHC anota que es una “Cierta variedad de *cuca* que se caracteriza por dar vuelos rápidos y cortos”. El LFGC registra que es una “Cuca voladora”. El DEC anota que es una “Cierta variedad de cucaracha alargada, que da rápidos y cortos vuelos”. Como en el caso anterior, a pesar de que sea un animal que vuela, el adjetivo es realmente un clasificador de un tipo de cucaracha, por lo que no resulta tan transparente. Por ello lo consideramos una colocación terminológica.]

- DESAFÍO CONCERTADO

desafío

1. m. En la lucha canaria, reto que un luchador, no satisfecho con su actuación, plantea a un determinado rival para volver a medirse con él en el curso de tres o cinco agarradas. Todavía se recuerda el desafío entre El Palmero y El Estudiante.

desafío concertado. Aquel cuyas distintas agarradas, tras acordar la fecha de su celebración, se intercalan en el curso de una luchada normal.

[Comentario: De nuevo estamos ante una combinación en la que la base sustantiva es totalmente transparente y el adjetivo complementario es relativamente opaco, pues, aunque el desafío es concertado, el hecho de que tiene lugar bajo ciertas circunstancias hace variar su interpretación. Se trata de una expresión terminológica del ámbito de la lucha canaria.]

- FULA BLANCA

fula

1. f. Nombre que reciben varias especies de peces de escama de diferentes tamaños pero con una misma morfología corporal, comprimidos y altos.

2. f. Fv. Cabra que se ha desarrollado poco, que es pequeña. U. t. c. adj.

3. f. Fv. Cabra que no da leche. U. t. c. adj.

4. f. Fv, Go y LP. Mujer de costumbres sexuales muy libres.

5. f. LP. (*Phylloscopus canariensis*) Pájaro de unos diez centímetros de largo, con la parte superior de color pardo oliváceo y verde amarilloso en la parte inferior. Es muy inquieto y revolotea constantemente buscando insectos para alimentarse. En otras zonas de Canarias se conoce con los nombres de chivichí, hornera y hornero.

6. Fv. Muchacha traviesa, pillita.

fula blanca. (*Chromis limbata*) Pequeño pez, de una longitud media de cinco centímetros, de color canelo claro, que vive en pequeños cardumes, en fondos rocosos, cerca de la costa. Sus hábitos son muy similares a los de la fula negra. Su carne no es muy apreciada. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de castañeta.

[Comentario: El DDEC nos remite en esta entrada a la de *fula*, esto es “Pez teleósteo, de pequeño tamaño, cola ahorquillada y color habitualmente pardo blancuzco, aunque se encuentran ejemplares con otras tonalidades, como amarilla y violácea, esta última característica de los machos en celo. Es muy común en los fondos rocosos de todas las islas”. Por su parte, el TLEC nos remite a *castañeta*, que define así: “Llamado también

castañola. Pez de nuestros mares, del género de los *esparos* y de la clase de los torácicos (...). Los franceses dan a este pececillo el nombre de *marrón*, que quiere decir *castaña*, sin duda por el color que tiene; pero, si como asegura Rondelecio, sabe dar un cierto gruñido, pudiera por eso llamarse *castañeta*, como sucede entre nosotros”. El DEC también nos lleva a la primera acepción de *fula*, esto es, “Pez teleósteo, común en los fondos rocosos de todas las islas, de pequeño tamaño, cola ahorquillada y color habitualmente pardo blancuzco, aunque se encuentran ejemplares con otras tonalidades, como amarilla y violácea, esta última característica de los machos en celo”. Estamos ante una colocación en la que claramente el adjetivo es totalmente opaco y sirve para identificar este pez frente a otros que presentan colores más identificativos. Por ello, la expresión adquiere un valor de término icionímico.]

- FULA CANELA

fula

1. f. Nombre que reciben varias especies de peces de escama de diferentes tamaños pero con una misma morfología corporal, comprimidos y altos.
2. f. Fv. Cabra que se ha desarrollado poco, que es pequeña. U. t. c. adj.
3. f. Fv. Cabra que no da leche. U. t. c. adj.
4. f. Fv, Go y LP. Mujer de costumbres sexuales muy libres.
5. f. LP. (*Phylloscopus canariensis*) Pájaro de unos diez centímetros de largo, con la parte superior de color pardo oliváceo y verde amarilloso en la parte inferior. Es muy inquieto y revolotea constantemente buscando insectos para alimentarse. En otras zonas de Canarias se conoce con los nombres de chivichí, hornera y hornero.
6. Fv. Muchacha traviesa, pillá.

fula canela. Fula blanca.

[Comentario: El DDEC nos remite también en este caso a *fula*, definición que hemos recogido ya en *fula blanca*. En el TLEC se nos remite en este caso a *fula*, lo mismo que el DEC, tal como recogemos en la anterior colocación. Como vemos, parece tratarse de una expresión terminológica sinónima de *fula blanca*, aunque en la definición de esta no queda aclarado si se trata del mismo pez.]

- FULA NEGRA

fula

1. f. Nombre que reciben varias especies de peces de escama de diferentes tamaños pero con una misma morfología corporal, comprimidos y altos.
2. f. Fv. Cabra que se ha desarrollado poco, que es pequeña. U. t. c. adj.
3. f. Fv. Cabra que no da leche. U. t. c. adj.
4. f. Fv, Go y LP. Mujer de costumbres sexuales muy libres.
5. f. LP. (*Phylloscopus canariensis*) Pájaro de unos diez centímetros de largo, con la parte superior de color pardo oliváceo y verde amarilloso en la parte inferior. Es muy inquieto y revolotea constantemente buscando insectos para alimentarse. En otras zonas de Canarias se conoce con los nombres de chivichí, hornera y hornero.
6. Fv. Muchacha traviesa, pillá.

fula negra. (*Abudefduf luridus*) Fula de color negruzco, de una longitud máxima de 15 centímetros, con una pequeña mancha azul en la zona de las aletas pectorales, que abunda en los fondos rocosos de la costa. En algunas zonas de Canarias se conoce también con los nombres de *castañeta* y *castañuela*.

[Comentario: El DDEC da cuenta de que es un “Pez de tamaño pequeño, que alcanza sólo unos diez centímetros de longitud, de color azul marino con líneas y puntos de intenso color celeste los ejemplares jóvenes, y de color más oscuro y con menor número de puntos los adultos. Es muy común en aguas someras sobre fondos rocosos y cerca de

los muros de los muelles y rompeolas. Se alimenta de algas y pequeños crustáceos”. En el TLEC nos remite a *castañeta*, como vimos que ocurría en *fula blanca* (véase la definición de *castañeta* en el comentario de esta), y añade además que “La fula negra es una especie muy común en aguas someras sobre fondos rocosos y cerca de los muros de los muelles y los rompeolas. Es un pequeño pez que alcanza sólo 10cm. Y los ejemplares jóvenes pueden ser de color azul cobalto brillante. Se alimenta de algas y pequeños crustáceos y parece estar confinada a las regiones subtropicales”. El DEC nos dice que es un “Pez de pequeño tamaño, de unos diez centímetros de longitud, de color azul marino con líneas y puntos de intenso color celeste los ejemplares jóvenes, y de color más oscuro y con menor número de puntos los adultos”. Como se ve, el adjetivo *negro* no está usado en un sentido recto, sino figurado, por lo que clasificamos también esta combinación como una colocación terminológica que entra en relación con las otras dos comentadas más arriba.]

- GOFIO AMASADO

gofio

1. m. Harina hecha de millo, trigo, cebada u otros granos tostados. En algunas islas, el gofio de millo y trigo mezclados es el que más se vende.
2. m. Alimento semejante al gofio más común, obtenido de semillas, como las del cosco, o raíces, como las del helecho. En épocas de escasez, en algunos sitios hacían gofio con raíces de helecho.

gofio amasado. Masa que resulta de mezclar el gofio con agua. Se amasa en un zurrón o en un lebrillo hasta formar una pella o pelota, de la que se cogen porciones que se comen con ayuda del conduto.

[Comentario: El DDEC registra que *gofio amasado* es la “Composición preparada con gofio y algún líquido, como agua, leche, suero o aceite, y tb. algún sólido comestible, como papas o batatas guisadas y calientes”. El DEC anota que es la “Composición preparada con gofio y algún líquido, como agua, leche, suero o aceite, a lo que puede agregarse papas o batatas guisadas y calientes”. Aunque pueda parecer transparente, se trata de una colocación, pues el adjetivo no solo señala el modo de preparación sino el resultado de la misma, esto es, tiene un valor semántico muy preciso que hace que no se pueda interpretar literalmente, por lo que esta combinación termina siendo un término referido a la gastronomía.]

- GOFIO ESCALDADO

gofio

1. m. Harina hecha de millo, trigo, cebada u otros granos tostados. En algunas islas, el gofio de millo y trigo mezclados es el que más se vende.
2. m. Alimento semejante al gofio más común, obtenido de semillas, como las del cosco, o raíces, como las del helecho. En épocas de escasez, en algunos sitios hacían gofio con raíces de helecho.

gofio escaldado. Masa blanda que se hace revolviendo gofio con caldo caliente. Se sirve antes que el puchero o la vianda de la que se ha obtenido el caldo.

[Comentario: El DDEC y el DHEC anotan para esta entrada que es “Gofio que se mezcla con caldo caliente, hasta que queda muy espesa la mezcla”. El DIEC y el DC anotan en la variante ‘gofio escaldón’ “Gofio revuelto con caldo caliente”. El DEC da cuenta de que es “Gofio que se mezcla con caldo caliente, hasta que queda muy espesa la masa”. *Gofio amasado* es una unidad terminológica que refiere al mundo gastronómico].

- HIGO BERGAZOTE

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo bergazote. Variedad de higos de cáscara dura, color negro y pulpa de un rojo intenso.

[Comentario: El DDEC y el DEC registran que es la “Variedad de higo que tiene forma de pera, cáscara dura y negra, y pulpa de color rojo carmesí, muy dulce”, señala variantes como *birgazote* y *bregazote*. El TLEC nos remite a otros vocablos pero define también lo siguiente “Higos de forma de pera, con piel gruesa y negra y la carne de rojo oscuro”. El DHEC señala otras variantes como *bergazote* o *brevazote* y *bergazote*, de los que apunta que es una “Variedad de higo que tiene forma de pera, cáscara dura y negra, y pulpa de color rojo carmesí, muy dulce”; registra también que la variante *brevazote* puede deberse a un cruce con *breva*. El DHEHC registra en la entrada *bergazote* que “Se dice de una especie de higo en figura de pera, negro por fuera y rojo oscuro por dentro, y de la higuera que lo produce”. EL LFGC y el DC nos remite en su entrada *bergazote* a *birgazote*, del que anota “Se dice del higo de piel negruzca y pulpa roja y de la higuera que lo produce”. El DIEC registra la misma definición que el LFGC. Esta colocación nominal es una unidad terminológica semitransparente con múltiples variantes fónicas-gráficas.]

- HIGO BICARIÑO

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo bicariño. Variedad de higos de piel de color verde y pulpa roja. Higos tan sabrosos como los bicariños me parece que no hay.

[Comentario: Según el DDEC y el DEC, es la “Variedad de higo de invierno, de pequeño tamaño, habitualmente de color verde pálido por fuera y rojo por dentro, aunque los hay con otras diversas tonalidades en la piel”; y señala en la segunda acepción que es una “Variedad de higo chumbo de pequeño tamaño”. El TLEC señala que el fruto es “encarnado, canelo, pequeño, alargado, blanco por fuera y rojo en su interior, negro por fuera y de carne blanca”. El DHEC apunta que el *higo bicariño* o *vicarino* es una “Variedad de higo en invierno, de pequeño tamaño, habitualmente de color verde pálido por fuera y rojo por dentro, aunque los hay con otras diversas tonalidades en la piel”. El DHEHC, el LFGC, el DIEC y el DC registran en la entrada *bicariño* que “Se dice de una variedad de higos de color verde por fuera y rojos por dentro, y de la higuera que los produce”. *Higo bicariño* es una unidad terminológica semitransparente.]

- HIGO CARREÑO

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo carreño. Tf. Higo pico pasado. Era frecuente el trueque de higos carreños por otros productos.

[Comentario: El DDEC anota que es un “Higo chumbo pelado y seco al sol”. El DHEHC y el DC anotan que “Se dice del *tuno pasado*”, y añaden que es de origen desconocido. El DEC anota que es un “Higo chumbo secado al sol”. Estamos ante un término, es decir, una unidad terminológica semitransparente, aunque en este caso *higo* se refiere al fruto de la tunera, lo cual lo hace más opaco, casi se podría decir que llega a ser una locución.]

- HIGO CASTELLANO

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo castellano. GC. Variedad de higos de piel de color blanco amarillento y pulpa roja.

[Comentario: *higo castellano* es una colocación nominal que refiere a una única realidad y, por tanto, es una unidad fraseológica semitransparente, la cual no aparece recogida en los diccionarios consultados.]

- HIGO COTIO

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo cotio. Higo bergazote.

[Comentario: El DDEC señala el origen portugués de *cotio* y anota que es una “Variedad de higo, dulce, de piel de color canelo oscuro o parda, y pulpa roja”; señala también la variante *coto* (anotada también en el DEC). El TLEC recoge la variante *cotio* y *coto*: “Variedad del higo; dulce y rojizo por dentro. Utilizado por muchos herreños para comer con mojo de queso”. El DHEC también establece las dos variantes *cotio* y *coto*, y establece su origen portugués aclarando que es una “Variedad de higo, dulce, de piel de color canelo oscuro o parda, y pulpa roja”. El DHEHC registra en la entrada *cotio* que “Se dice de cierta clase de higos de figura de pera, piel dura y color negro por fuera y rojo oscuro por dentro, y de las higueras que los producen”, y también anota la variante *coto*. El LFGC, el DIEC y el DC anotan que “Se dice del higo verduoso por fuera y con la pulpa algo rojiza y de la higuera que lo produce”. *Higo cotio* es una unidad terminológica semitransparente, en relación sinonímica con otras.]

- HIGO GALLÓN

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo gallón. Lz. Higo picón madurado y recogido fuera de temporada, en época invernal.

[Comentario: El DHEHC anota en la entrada *gallón* “Se dice de los *tunos* madurados en noviembre o diciembre, es decir, fuera de temporada”, y destaca su origen incierto. El DEC anota en la entrada *gallón* lo siguiente: “Dicho del higo chumbo. Que ha madurado fuera de temporada, en noviembre y diciembre”. Estamos ante una unidad terminológica semitransparente, que, como en el caso de *higo carreño*, podría considerarse una locución, pues se refiere al fruto de un tipo de tunera.]

- HIGO GOMERO

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo gomero. Lz, Fv, Tf y LP. Higo bergazote.

[Comentario: El DDEC y el DEC nos remiten a *higo castañal* del que anotan lo siguiente: “Variedad de higo de piel oscura y pulpa roja”; el DEC, en una segunda acepción, también nos remite a *higo cotio*; el TLEC a o *higuera cota*; y el DHEC a *higo cotio*, pero añade que hay fluctuaciones dependiendo de la isla. El DHEHC, el DIEC y el DC anotan en la entrada *gomero* que “Se dice de una clase de higos de tamaño grande y de la higuera que los produce”. *Higo gomero* es una unidad terminológica semitransparente, en relación sinonímica con otras.]

- HIGO INDIO

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo indio. Lz. Variedad de tuno de color púrpura. En las orillas del barranco había varias tuneras de higos indios.

[Comentario: El DDEC y el DEC nos remiten a *higo de Indias* y anota de este que es un “Higo chumbo de color rojo, con muchas púas en la corteza”. El DHEHC da cuenta, en la entrada *indio*, de que “Se dice de una variedad de tunera de espinas largas y fruto púrpura”. EL LFGC y el DC registran, en la entrada *indio*, *dia*, que “Se dice de una variedad de tunera que se caracteriza por sus largas espinas amarillas, y del fruto de color púrpura que produce”. *Higo indio* es una unidad terminológica semitransparente; si *higo* se entiende como fruto de la tunera, podría clasificarse *higo indio* como una locución.]

- HIGO MULATO

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo mulato. GC y Tf. Higo bergazote.

[Comentario: El DDEC nos remite a *higo bobo*: “Variedad de higo temprano, pequeño, de color marrón oscuro por fuera, casi pardo, y blanco en el interior. Suele caerse de la higuera sin llegar nunca a la perfecta madurez”. El TLEC nos indica otros vocablos como *higuera cota*. El DHEC nos envía a *higo cotio*, aunque establece que *higo mulato* aún se usa en Tenerife. El DHEHC anota en la entrada *mulato* que “Se dice de cierta clase de higo de piel oscura”. El LFGC, el DIEC y el DC señalan lo siguiente: “Se dice de cierta variedad de higo de piel oscura y de la higuera que lo produce”. El DEC nos remite a *higo cotio*. Esta es también una colocación nominal de tipo terminológico, en relación sinonímica con otras.]

- HIGO PICO

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo pico. Occ. Fruto de la tunera. Suelen coger los higos picos con unas tenazas largas de madera.

[Comentario: El DDEC recoge ambas variantes: *higo pico* e *higo picón*, y anota lo siguiente: “Higo chumbo”. El TLEC sitúa *higo pico* e *higo picón* en una misma entrada como “higo chumbo, tuna”, y señala la posibilidad de tener un origen lusitano, añadiendo que *higos picos* se entiende como “‘Tunos’. Higos-picos o higos de picos se llama en las islas a los higos chumbos. Al fruto de las pencas o nopales. De las tuneras, o bardos a los grupos de ellas que existen en abundancia, sobre todo por los [sic] Geneto, en Tenerife”. El DHEC y el DEC apuntan que el *higo pico* es un “Higo chumbo”. En el DHEHC, bajo la entrada *pico* se registra “Fruto de la tunera”. Estamos ante un término, es decir, una unidad terminológica semitransparente; además si *higo* se entiende como fruto de la tunera, tendría más sentido entender que *higo pico* es una locución.]

- HIGO PICÓN

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo picón. Lz. Higo pico.

[Comentario: El DDEC recoge las dos variantes *higo pico* y *picón* (ver entrada anterior). El TLEC sitúa *higo pico* e *higo picón* en una misma entrada como “higo chumbo, tuna”, y señala la posibilidad de tener un origen lusitano, a lo que añade que se entiende *higos picos* como *tunos*, “Higos-picos o higos de picos se llama en las islas a los higos chumbos. Al fruto de las pencas o nopales. De las tuneras, o bardos a los grupos de ellas que existen en abundancia, sobre todo por los [sic] Geneto, en Tenerife”. El DHEC apunta que *higo picón* es un uso extendido en Lanzarote de la entrada *higo pico*. El DEC nos remite a *higo pico*. *Higo picón* es un término unirreferencial semitransparente y, al igual que en el caso anterior, si *higo* se entiende como fruto de la tunera, *higo picón* habría que clasificarla como una locución.]

- HIGO TINTO

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo tinto. Tf. Higo indio.

[Comentario: El DDEC apunta que *higo tinto* es un “Higo chumbo de color morado. La tunera que lo produce es [...] originaria de México, de pencas de menor tamaño y púas más largas que la normal”, lo mismo que el DHEC. El DEC anota que es un “Higo chumbo de color morado, producido por una tunera originaria de México, de pencas de menor tamaño y púas muy largas”. *Higo tinto* es una unidad terminológica semitransparente, en la que si *higo* se entiende como fruto de la tunera, cabe entender que *higo tinto* es una locución.]

- HIGO TUN

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo tun. Go. Higo pico.

[Comentario: estamos ante un término uniferencial semitransparente, esto es, una unidad terminológica, la cual, como en los anteriores casos, habría que clasificarla como locución. Esta combinación, variante de *higo tuno*, no ha sido registrada en ninguno de los diccionarios consultados. Véase lo que se señala a continuación para *higo tuno*.]

- HIGO TUNO

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo tuno. Tf, Go y Hi. Higo pico.

[Comentario: El DDEC anota que es un *Higo pico* o *chumbo*. El TLEC señala variaciones del tipo *higo tuno* o *higo tune*. En el DHEC aparece la entrada *tuno* como *Higo chumbo*; el TCA y el DEC recogen “Higo chumbo [= fruto de la tunera]”; el TCA también anota que se da Colombia y Cuba. El DHEHC registra la entrada *tuno* que es el “Higo de la tuna”. El DRAE anota en la entrada *tuno* “Higo de tuna”. El LFGC y el DC indican que es el “Fruto de la *tunera*, higo chumbo”. *Higo tuno* es una unidad fraseológica semitransparente; en ella se precisa con el sustantivo *tuno* que se trata del fruto de la tunera, por lo que parece más transparente el complemento que el sustantivo base de la combinación. Véase la entrada anterior.]

- HIGUERA BERGAZOTA

higuera

higuera bergazota. La que produce higos bergazotes.

[Comentario: El DDEC anota que es “La que produce los higos bergazotes. Es poco frondosa y de hojas de un verde menos intenso que el de las otras especies”; el TLEC recoge la variante higuera *birgazota* o *bigazota*. Sin embargo, el DHEC recoge las variantes *higuera bajasote*, *higuera boujasote* y *higuera bragasote* y registra lo mismo que el DDEC. Cabe destacar que el propio diccionario dice que “Se da la circunstancia de que no se ha anotado ningún ejemplo de la esperada higuera bergazota, [...], sí hay en este diccionario un buen número de variantes”. El DHEHC registra la variante *bergazote* y anota que “Se dice de una especie de higo en figura de pera, negro por fuera y rojo oscuro por dentro, y de la higuera que lo produce”; además señala su posible origen francés *bourjassote*. El LFGC recoge la entrada *bergazota* (ver *higo bergazote*, también para el DC). El DEC da cuenta de que es una “Higuera poco frondosa y de hojas de un verde menos intenso que el de las otras especies, que produce los higos bergazotes”. Estamos ante un término unirreferencial semitransparente, en el que complemento hace de clasificador, como veremos a continuación en la serie de tipos de higuera.]

- HIGUERA BICARIÑA

higuera

higuera bicariña. La que produce higos bicariños.

[Comentario: EL DDEC anota que es “La que produce los higos bicariños y que tiene la particularidad de que los frutos no están repartidos en todas las puntas de los tallos, sino

en forma de ramos en los extremos de largos gajos” El TLEC reza así: “HIGUERA BICARIÑA: higos pequeños, muy pequeños, de un marrón oscuro exteriormente y de un color pardo en el interior; resudan por el ojo una <<melojita>> muy sabrosa”. El DHEC registra lo mismo que el DDEC. El DHEHC en la entrada *bicariño, ña* da cuenta de que “Se dice de una variedad de higos de color verde por fuera y rojos por dentro, y de la higuera que lo produce”, y señala su posible origen portugués. El LFGC recoge *bicariño* (ver *higo bicariño*, también para el DC). El DEC anota que es la “Higuera que produce los higos bicariños y que tiene la particularidad de que los frutos no están repartidos en todas las puntas de los tallos, sino en forma de ramos en los extremos de largos gajos”, y registra también la variante *vicariña*. *Higuera bicariña* es una unidad terminológica unirreferencial.]

- HIGUERA CASTELLANA

higuera

higuera castellana. GC. La que produce higos castellanos.

[Comentario: *higuera castellana* es un término unirreferencial semitransparente que no ha sido recogido en ninguno de los diccionarios consultados.]

- HIGUERA COTIA

higuera

higuera cotia. La que produce higos cotios.

[Comentario: El DDEC registra que es “La que produce los higos llamados cotios”. El TLEC recoge las variantes *higuera cotia* e *higuera cota*: “Higuera cota, llamada por Viera de *higos bergazotes* o *cotios*. En Tf se llaman *cotos* y en La Palma *gomer*s; los cuales son de color canelo oscuro por fuera y rojo por dentro. Estos se llaman *mulatos* en El Escobonal”; y en su segunda acepción señala lo siguiente: “HIGUERA COTA: las cotas son blancas en el exterior y de un encarnado encendido en el interior”. El DHEC apunta lo mismo que el DDEC. El DHEHC registra la entrada *cotio* (ver *higo cotio*). El LFGC recoge *cotio* (ver *higo cotio*, también para DC). El DEC anota que es la “Higuera que produce los higos cotios”. En este caso, estamos ante un término unirreferencial semitransparente, es decir, una colocación en la que el núcleo es transparente y el complemento es opaco.]

- HIGUERA GOMERA

higuera

higuera gomera. Lz, Fv, Tf y LP. La que produce higos gomer

[Comentario: El DDEC nos remite a *higuera cotia*. El TLEC indica que la *higuera gomera* “da higos redondos de color canelo (Fv2), se llama también *mulata* y da higos de color pardo (Tf 41), da higos blancos (Hi 4); en la isla de La Gomera se llama *parda*”. El DHEHC registra la entrada *gomero* (ver *higo gomero*, también para el DC). El DEC nos remite a *higuera negra*: “Higuera que produce higos negros por fuera, redondos, y rojos por dentro”. *Higuera gomera* es una unidad terminológica prácticamente transparente, pero aunque el gentilicio pueda referirse a La Gomera, también es equivalente de las que hay en otras islas, conocidas incluso por otro nombre.]

- HIGUERA MULATA

higuera

higuera mulata. GC y Tf. La que produce higos mulatos.

[Comentario: El DDEC, el DHEC y el DEC nos remiten a *higuera boba*: “La que produce los higos bobos”. En el TLEC dice de este término que la “*higuera mulata*, llamada *cota* en El Escobonal, con la confusión apuntada en **higuera cota**, y también por algunos *higos bicariños*, por la semejanza de colorido con las *brevas* de este nombre; y que tienen maduros un color amarilloso por fuera y colorados por el interior”; además remite a otras entradas como *higuera nogal*. El DHEHC y el LFGC registran la entrada *mulato, ta* (ver *higo mulato*, también para el DC). Estamos ante una unidad terminológica, con el adjetivo opaco, y con algunas variantes, tal como vemos que se registra en otros diccionarios.]

- LIMÓN SUTIL

limón

limón sutil. Tf y LP. Variedad de limón muy olorosa, limón ceutí.

[Comentario: El TLEC, dentro de la entrada *limón*, habla de una variedad del limón de las islas, el *limón sutil*: “[...] es poco mayor que una nuez, de figura oval, y cutis fino, terso, resequido, muy amarillo, y de un agrio delicado”. *Limón sutil* es una colocación terminológica en la que el adjetivo pudiera ser una deformación fónica del gentilicio *ceutí*, ya totalmente opaco.]

- LLAVE MACHA

llave

llave macha. LP. La de cerradura, de gran tamaño, de hierro, que, según la tradición popular, sirve para curar los orzuelos, pasándola por encima de ellos.

[Comentario: El DDEC Y EL DHEC apuntan que es “la que es grande y compacta, sin ojo”; el DDEC también recoge la variante con el adjetivo en masculino *llave macho*. El TLEC dice sobre *llave macha* que “En La Victoria (Tenerife), la llave ha de ser de las que llaman *llaves machos*, es decir, sin agujeros (PZ.VIDAL: MEDICINA)”; en su segunda acepción aparece como “<<cerradura>> (Cierre de una puerta al que se puede echar la llave). Nota. G C2: *yabe macha* 'llave grande, sin ojo, para cerrar los portones' (ALEICan)”. El DEC registra “Llave grande y sin ojo o agujero”. Esta colocación nominal es una unidad terminológica, en la que el elemento *macha* se presenta opaco.]

- MOJO HERVIDO

mojo

1. m. Salsa hecha fundamentalmente con aceite y vinagre, a la que se pueden añadir especias picantes y otras hierbas aromáticas. Hay varios tipos, y su denominación depende de los ingredientes predominantes. A las lapas, cuando se asan, se les pone un mojito de perejil o de cilantro.

mojo hervido. Mojo elaborado principalmente con aceite, vinagre, ajo, migas de pan y hierbas aromáticas, que resulta de machacar, mezclar y hervir ligeramente estos ingredientes.

[Comentario: El DDEC y el DEC nos remite a la acepción primera de *mojo*, pero “con algunos otros ingredientes, en el que se guisan algunos alimentos, especialmente el pescado, para darles más y mejor sabor”; de la primera acepción de *mojo* se registra que es una “Salsa hecha con agua, aceite, cominos, ajos, vinagre y pimienta”. El DEC también recoge la variante *jervido*. El TLEC recoge esta entrada como *mojorvido*: “(Mojo hervido) s. m. Salsa a base de aceite, agua, vinagre, sal, ajos, cominos, pimentón, etc... que suelen hacerse para dar buen sabor a ciertos pescados, tales como galanes, peto, morena... (...)”. Estamos ante una unidad terminológica, muy asentada en el ámbito gastronómico, en la que el adjetivo hace de clasificador de subtipos de lo señalado por la base, en este caso, el *mojo*.]

- MOJO PALMERO

mojo

1. m. Salsa hecha fundamentalmente con aceite y vinagre, a la que se pueden añadir especias picantes y otras hierbas aromáticas. Hay varios tipos, y su denominación depende de los ingredientes predominantes. A las lapas, cuando se asan, se les pone un mojito de perejil o de cilantro.

mojo palmero. Mojo que se hace con una pimienta colorada originaria de la isla de La Palma.

[Comentario: Esta colocación nominal está recogida por el DDEC, que nos remite a *mojo colorado* “Mojo al que se le añade pimienta roja y pimentón”. El DEC nos envía a *mojo picón* (ver siguiente UF). Estamos ante una unidad terminológica, perteneciente al mundo gastronómico, en la que el adjetivo gentilicio es opaco y hace de clasificador.]

- MOJO PICÓN

mojo

1. m. Salsa hecha fundamentalmente con aceite y vinagre, a la que se pueden añadir especias picantes y otras hierbas aromáticas. Hay varios tipos, y su denominación depende de los ingredientes predominantes. A las lapas, cuando se asan, se les pone un mojito de perejil o de cilantro.

mojo picón. Mojo al que se le añade en abundancia pimienta muy picante.

[Comentario: El DDEC nos remite a *mojo colorado* (ver UF anterior). El DEC anota que es el “mojo al que se le añade pimienta roja y pimentón”. El DRAE registra “Salsa picante típica de Canarias, hecha principalmente con aceite, ajos, guindillas, cominos, sal y pimentón”. *Mojo picón* es una unidad terminológica de la gastronomía, en la que al igual que las UF anteriores, el complemento del sustantivo base no es un calificativo sino un clasificador.]

- PAPA ARRUGADA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.

2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.

3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.

4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.

5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.

papa arrugada. La que es guisada con cáscara y bastante sal.

[Comentario: El DDEC y el DHEC registran que *papa arrugada* es “La guisada, con bastante sal, sin quitarle la piel”. En el DHEHC y en el DC se anota bajo la entrada *arrugar* lo siguiente: “Guisar *papas* con mucha sal”. El DEC señala que es la “papa que se guisa con bastante sal, sin quitarle la piel”. El DRAE apunta que “En Canarias, papa cocida con vapor de agua salada”. *Papa arrugada* es una colocación, una unidad terminológica que podría parecer transparente, pero que constituye ya una UF de valor unitario y adjetivo prácticamente opaco.]

- PAPA AUTODATE

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.
2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.
3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.
4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.
5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.
papa autodate. Variedad de papa, alargada y de color blanco, muy estimada para comer. Ya tú ves: la papa autodate es buenísima para comer, pero muy pudriloná.

[Comentario: El adjetivo *autodate* es una voz formada en español probablemente a partir de la pronunciación española de una expresión inglesa. El DDEC también destaca su origen inglés y anota que es una “Variedad de forma alargada y pulpa muy blanca. Se siembra en diciembre y enero y es en general muy estimada”; el DEC la define igual. El TLEC también señala que debemos remitirnos al anglicismo que define de la siguiente manera: “Préstamo anglosajón, resultado de la castellanización de la forma británica *Up-to-date*. [Se trata de un tipo de papa]”. El DHEHC anota en la entrada *autodate* “Se dice de cierta variedad de papa alargada y de color blanco”, y destaca también el anglicismo: “De la expresión inglesa *Up to date* ‘moderno, actual’ que venía estampada en los sacos de papas que se importaban de Inglaterra”. El LFGC y el DC registran que “Se dice de cierta variedad de papa, alargada, y de color blanco, muy estimada para comer”. Estamos ante una unidad terminológica en la que el complemento del sustantivo hace funciona, como en los casos anteriores, como mero clasificador de un elemento de un conjunto más amplio.]

- PAPA AZUCENA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.
2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.
3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.
4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.
5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.
papa azucena. Tf. Clase de papa de color, de pulpa blanquecina, la cual presenta dos variedades distintas, que, de acuerdo con el color de la cáscara, se denominan azucena blanca y azucena negra. Para acompañar el pescado, nos arrugaron unas papas azucenas, que estaban buenísimas.

[Comentario: El DDEC y el DEC dan cuenta de que es una “Variedad de características intermedias entre la bonita y la negra, pequeña y de color oscuro”. El DHEHC registra en la entrada ‘azucena’ “Dícese de cierta variedad de *papa* parecida a la *rosada*, añade que proviene de ‘azucena’ “planta liliácea de hojas radicales”. El DC anota “Dícese de una *papa* parecida a la *rosada*, pero más pequeña y de color más oscuro”. En este caso,

estamos ante una colocación terminológica en la que el elemento complementario es un sustantivo que denota un tipo de planta, pero que en esta combinación es opaco y hace de clasificador.]

- PAPA BLANCA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.

2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.

3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.

4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.

5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.

papa blanca. Tf. Papa de semilla foránea, importada generalmente de las Islas Británicas, la cual es de tamaño mediano o grande, de pulpa algo aguanosa, con pocos ojos, y cáscara de diversos colores, aunque predominan las gamas blanca, amarillosa y rosácea. Se emplea sobre todo para freír y para caldos y potajes, pero también para guisar, tanto pelada como con cáscara. Hoy la papa blanca que más se está vendiendo es la quinegua, la rosada y la autodate. 2. Variedad de papa, redonda y de color blanco, con muchos ojos. Es una clase poco cultivada en la actualidad, debido a que es dura para comer.

[Comentario: El DEC registra distintas variedades de *papa blanca* como *papa blanca de ojo* o *de ojito*, *blanca huevera*, *blanca marrueca* o *blanca redonda*. Estamos en todos los casos ante unidades terminológicas en las que el adjetivo es opaco y no califica sino clasifica un subtipo de una serie.]

- PAPA BONITA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.

2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.

3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.

4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.

5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.

papa bonita. Tf. Variedad de papa de color, de cáscara blanca amarillosa y pulpa compacta y azucarada. Es la más abundante y conocida de dicha clase de papas. Fui a la recova a comprar papas bonitas, pero están por las nubes. 2 Tf. Papa de color.

[Comentario: El DDEC y el DHEC registran es la “Variedad de tamaño pequeño y forma irregular, ojos profundos, color de piel rosado, y muy estimada por su sabor algo dulce. Se come preferentemente como papa arrugada”. El TLEC nos remite a la entrada *bonita*: “Variedad de papa de forma irregular, ojos profundos y muy estimada por su sabor”. En el DHEHC, bajo la entrada *bonita*, se da cuenta de que “Se dice de una variedad de *papa* autóctona de tamaño pequeño”. El DC registra lo siguiente también bajo la entrada *bonita*: “Se dice de una variedad autóctona de *papa*, que se cultiva en tierras de secano de las zonas altas de la isla. Es de tamaño relativamente pequeño, de masa pastosa una vez guisada y algo pastosa una vez guisada y algo dulce. Es muy estimada y se consume principalmente *arrugada*”. El DEC registra lo siguiente: “papa de tamaño pequeño y forma irregular, ojos profundos, color de piel rosado, y muy estimada por su sabor algo dulce. Se come preferentemente como papa arrugada”. *Papa bonita* es, igual que en los casos anteriores, una combinación que señala un único referente, por lo que es una unidad terminológica en la que el adjetivo es opaco.]

- PAPA BORRALLA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.
2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.
3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.
4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.
5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.

papa borralla. Tf. Variedad de papa de color, algo mayor que la bonita y de superficie más irregular, debido a que presenta muchos ojos y más hondos que los de esta. Su pulpa es algo más seca y compacta. Las papas borrallas de la zona de Anaga dicen que son las mejores.

[Comentario: El DDEC apunta que es una “Variedad de color rojizo y con muchos ojos, que se puede conservar en un año”. Según el DHEC es la “Variedad del color rojizo, de carne de color amarilloso y con muchos ojos, que se puede conservar en un año”. El DC anota que “Se dice de una clase de *papas* de color rojizo y de forma muy irregular debido a los muchos *ojos* que presenta”. El DEC da cuenta de que es una “papa de piel rojiza y con muchos ojos, con la pulpa de color amarillo blanquecino”. Esta colocación nominal es, como las anteriores, una unidad terminológica.]

- PAPA CARA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.
2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.
3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.
4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.
5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.

papa cara. GC, Tf y LP. Variedad híbrida de papa de importación, que, aunque se considera que no es de la mejor calidad, se cultiva por su gran rendimiento.

[Comentario: El DDEC y el DEC registran que es una “Variedad de importación, de no muy buena calidad, aunque es grande y de buen rendimiento porque puede cultivarse todo el año”, recoge también *papa recara*. El DHEHC registra en la entrada *cara* que “Se dice de determinada variedad de *papa* de importación”. El LFGC y el DC anotan que “Se aplica a una variedad híbrida de *papa* de importación, que, aunque se considera que no es de la mejor calidad, se cultiva por su gran rendimiento”. *Papa cara* es una unidad terminológica en la que el complemento del sustantivo base parece provenir de un nombre propio que, en la combinación, actúa como un mero clasificador.]

- PAPA CHINEGUA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.
2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.
3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.
4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.
5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.

papa chinegua. Papa quinegua.

[Comentario: El DDEC nos remite a *papa quinegua* (ver esta entrada). El TLEC recoge la variante *papa quinegua* y *papa guinegua*. El DHEHC anota en la entrada *chinegua* “Dícese de una clase de *papa* de importación, de forma alargada y con el *ojo* rosado”. El LFGC, el DC y el DEC anotan la variante *quinegua*. Como en el caso de *papa cara*, se trata de una colocación terminológica en la que el complemento del sustantivo nuclear procede de un nombre propio (de una marca registrada) adaptado a la fonética española (*King Edward*), que en esta combinación es usado como identificador de una subclase de papas.]

- PAPA CRÍA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.
 2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.
 3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.
 4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.
 5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.
- papa cría.** f. Lz. (*Terfezia claveryi*) Especie de trufa de forma redondeada, de hasta cinco centímetros de diámetro, negruzca por fuera y blanquecina o parda rojiza por dentro, y de muy buen olor. Se cría bajo tierra, y guisada es muy sabrosa. En otras zonas de Canarias se conoce con el nombre de criada.

[Comentario: Siguiendo el DDEC, el DHEC y el DEC es un “Hongo comestible, de figura redondeada, negruzco por fuera y blanquecino o pardo por dentro, que se cría bajo tierra”. *Papa cría* es una unidad terminológica en la que el adjetivo es prácticamente opaco.]

- PAPA MELONERA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.
 2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.
 3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.
 4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.
 5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.
- papa melonera.** Tf. Papa borralla.

[Comentario: El DHEHC y el DC anotan que “Se dice de cierta variedad de *papa*”. El DEC nos remite a *papa borralla* (ver dicha entrada). Estamos ante una unidad terminológica con el segundo elemento de la combinación metafórico.]

- PAPA NEGRA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.
2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.
3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no

podía ni tragar.

4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.

5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.

papa negra. Tf. Variedad de papa de color, cuya cáscara es negra y la pulpa muy amarilla.

[Comentario: El DDEC apunta que es una “Variedad semejante a la bonita pero con la piel más oscura”, y bajo la segunda acepción apunta que es una “Variedad de secano, de piel negra y pulpa amarilla. El DHEC registra que *papa negra* es aquella “Variedad de papa, de piel morada y carne de color amarillento, muy estimada por sus cualidades gastronómicas. También la papa negra es una variedad de papa bonita, añera, no muy cultivada por el pequeño tamaño que suele tener”. El DC, en la entrada *negra*, da cuenta de que “Se dice de una clase de papa bonita de gran calidad que tiene la piel negra y pulpa blanca. Se llama también negra de yema de huevo”, y añade otra acepción “Se dice de una papa de secano que tiene la piel negra y la pulpa muy amarilla”. El DEC anota que es una “Variedad de papa semejante a la papa bonita pero con la piel más oscura, de pulpa muy amarilla que se vuelve cremosa al guisarla”. Aunque pudiera parecer que el complemento adjetivo es transparente, se trata de un elemento que actúa como identificador y no como calificativo, por lo que la clasificamos como una unidad colocación terminológica.]

- PAPA PALMERA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.

2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.

3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.

4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.

5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.

papa palmera. Tf. Variedad de papa parecida a la bonita, pero más alargada.

[Comentario: El DDEC registra que es una “Variedad semejante a la bonita, aunque más alargada”. Bajo la entrada *palmero, ra*, el DHEHC anota “Se dice de una *papa* parecida a la *bonita*, pero más alargada”. El DC recoge “Dícese de una *papa* parecida a la *bonita*, pero más *cumplida*”. El DEC señala que es una “papa similar a la bonita aunque más alargada. Hay diversas variedades”. Como en las UF anteriores, el adjetivo ha perdido su valor gentilicio para pasar a ser un clasificador, por lo que la clasificamos como una colocación terminológica.]

- PAPA QUINEGUA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.

2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.

3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.

4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.

5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.

papa quinegua. Variedad de papa de importación, de forma alargada, de color blanco amarilloso y con el ojo rosado. Se caracteriza por producir mucho fruto, aunque de tamaño más pequeño que otras papas, como la autodate y la cara. Las papas quineguas se emplean sobre todo para sancochar.

[Comentario: El DDEC señala su origen inglés y apunta que es una “Variedad de papa de importación, de forma alargada, piel lisa y con los ojos rosados. El TLEC explica así el anglicismo“ Desde principios del siglo XX la producción de papas canarias no ha sido muchas veces suficiente para el consumo isleño, lo que ha obligado a importarlas, para semilla y para el abasto, de la Península, de Inglaterra y de Irlanda. Una de las clases importadas tenía como marca *King Edward*. Las papas importadas se conocen con el nombre general de '*papas de fuera*'. Pero las *King Edward* eran especialmente apetecidas, y los campesinos se vieron precisados a diferenciarlas de las otras. Tomado el nombre de oído, fue eufonizado como '*papas quineguas*', calificativo con el que hoy son conocidas en algunos medios de, por los menos, las islas de LP, Tf y GC, en las que se oye también el alófono '*papas guineguas*’”. Asimismo, el TLEC nos remite al término *quinegua*: “préstamo anglosajón, resultado de la castellanización de la forma británica *King Edward*. El DHEHC también destaca el origen inglés y registra que “Se dice de cierta *papa* de importación”. El LFGC y el DC registran en la entrada *quinegua* lo siguiente: “Dícese de una clase de *papa* de importación, de forma alargada y con el *ojo* rosado. Se caracteriza por producir mucho fruto, aunque de tamaño más pequeño que otras *papas*, como la *autodate* y la *cara*”. El DEC nos remite a *papa King Edward*, con la misma anotación que DDEC. Véase el comentario que hemos hecho más arriba en *papa chinegua*.]

- PAPA ROSADA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.
2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.
3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.
4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.
5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.

papa rosada. Variedad de papa redonda y de cáscara de color blanco rosáceo. Tiene algo hundidos los ojos y, aunque se emplea sobre todo para guisar, es también apropiada para freír.

[Comentario: El DDEC apunta que es una “Variedad redonda y de piel rosada, de buena calidad para freír. Se planta en invierno y se recoge en abril”. El DHEHC, bajo la entrada *rosada*, anota que “Se dice de cierta *papa* redonda que tiene los *ojos* algo hundidos”. El LFGC y el DC registran también en la entrada *rosada* “Dícese de cierta variedad de *papa*, redonda, que debe el nombre al color de su piel. Tiene los *ojos* algo hundidos y es especialmente apropiada para freír”. El DEC da cuenta de que es una “papa redonda y de piel rosada, de buena calidad para freír. Se planta en invierno y se recoge en abril”. Estamos ante una unidad terminológica, que, a pesar de ser semitransparente, tiene la peculiaridad de que el adjetivo actúa como un clasificador, frente a otros subtipos de papas.]

- PAPA TERRENTA

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.
2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.
3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.

- 4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.
 - 5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.
- papa terrenta.** Tf. Papa borralla.

[Comentario: El DDEC y el DHEHC nos remiten a *papa borralla* (ver esta entrada más arriba). El LFGC y el DC registran que “En algunas localidades, se dice de la *papa borralla*”. Sin embargo, el DEC anota que es una “Variedad de papa que se puede conservar un año, de cáscara morada y pulpa amarilla pálida, produce los tubérculos muy cerca de las ramas, lo que dificulta su cosecha”. Esta colocación nominal hace referencia a una única realidad y es, por tanto, una unidad terminológica perteneciente al mundo agrícola.]

- PENCA INDIA

penca

1. f. Tf. (*Opuntia ficus indica*) Planta de la familia de las cactáceas, formada por una serie de paletas ovaladas, erizadas de picos o púas, cuyo fruto es el tuno, higo pico, higo de pico o higo picón. En ese lomito había muchas pencas que criaban cochinilla. En otras zonas de Canarias se conoce con los nombres de penco, pencón, topete y tunera.
 2. f. Parte posterior de la rama de la palmera, por la que se une al tronco de esta, y que tiene a ambos lados una hilera de largos pinchos.
 3. f. Go. Hoja de la palmera.
 4. f. Lz. Cada una de las tiras secas del tolo.
 5. f. Fv, Tf y LP. Trozo grande de tocino.
 6. f. GC. (*Cynara cardunculus* var. *ferocissima*) Especie de cardo de la familia de las compuestas, que echa una flor azul en forma de alcachofa. Es comestible y se ha usado como verdura para potaje. También se emplea para la elaboración del queso de flor.
 7. f. GC. Callosidad que se forma en la ubre de las cabras, reduciendo su capacidad para producir leche.
- penca india.** Lz y Tf. (*Opuntia dillenii*) Variedad de tunera, de la familia de las cactáceas, que se caracteriza por tener largas espinas amarillas, y que produce un fruto de color púrpura. En otras zonas de Canarias se conoce con los nombres de penca tinta y tunera india. □ V. fig. 169, tunera india.

[Comentario: Bajo la entrada *india*, el LFGC y el DC dan cuenta de que “Se dice de una variedad de tunera que se caracteriza por sus largas espinas amarillas, y del fruto de color púrpura que produce”. *Penca india* es una unidad terminológica del campo fitonímico. En esta colocación, el adjetivo ya no remite al valor gentilicio sino a un subtipo de la clase de las tuneras.]

- PENCA TINTA

penca

1. f. Tf. (*Opuntia ficus indica*) Planta de la familia de las cactáceas, formada por una serie de paletas ovaladas, erizadas de picos o púas, cuyo fruto es el tuno, higo pico, higo de pico o higo picón. En ese lomito había muchas pencas que criaban cochinilla. En otras zonas de Canarias se conoce con los nombres de penco, pencón, topete y tunera.
2. f. Parte posterior de la rama de la palmera, por la que se une al tronco de esta, y que tiene a ambos lados una hilera de largos pinchos.
3. f. Go. Hoja de la palmera.
4. f. Lz. Cada una de las tiras secas del tolo.
5. f. Fv, Tf y LP. Trozo grande de tocino.
6. f. GC. (*Cynara cardunculus* var. *ferocissima*) Especie de cardo de la familia de las compuestas, que echa una flor azul en forma de alcachofa. Es comestible y se ha usado como verdura para potaje. También se emplea para la elaboración del queso de flor.

7. f. GC. Callosidad que se forma en la ubre de las cabras, reduciendo su capacidad para producir leche.

penca tinta. Tf. Penca india.

[Comentario: El DDEC y el DEC nos remiten a *penca bruja*, de la que anotan “Planta cactácea de púas largas, de fruto color morado y sabor agrídulce, cuya tinta se usaba como colorante”. Esta colocación nominal es una unidad terminológica que refiere el mismo referente que otras como *penca india* o *tunera india*, con las que establece una relación sinonímica.]

- SAMA DORADA

sama

1. f. (Dentex gibbosus) Pez de la familia de los espáridos, de unos cuarenta centímetros de largo, con el cuerpo de color rosado intenso por el lomo, más claro por el vientre y una mancha negra en la base de la aleta dorsal. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de pargo.

sama dorada. Fv. Sama de ley.

[Comentario: El DDEC nos remite a la segunda acepción de *sama*, esto es “Dentón, pez espárido cuya cabeza termina en un hocico romo en que destacan dos o tres dientes centrales muy salientes. Presenta a lo largo del cuerpo una serie de manchas de color oscuro y en la parte posterior de la boca y el opérculo una zona de color amarillo dorado”, también recogido así por el DHEC y por el DEC; este último hace la misma anotación, pero nos remite a *sama de ley*. El TLEC nos explica en la entrada *dorada* que la *sama dorada* es “un pez teleósteo marino, del suborden de los acantopterigios, de unos ocho decímetros de largo, cuerpo comprimido, cabeza grande, tres filas de dientes, cónicos los centrales y de corona plana los interiores; el dorso es negro azulado, plateados los costados, blanco el vientre, y tiene una mancha dorada entre los ojos. Es comestible muy estimado y se pesca en las costas de España”. El DHEHC, el LFGC y el DC registran en la entrada *dorada* “Salema, pez”. Estamos ante una colocación nominal del mundo de la ictonimia en el que *dorada* es el elemento semiopaco que hace de identificador de este pez.]

- SAMA GUACHINANGA

sama

1. f. (Dentex gibbosus) Pez de la familia de los espáridos, de unos cuarenta centímetros de largo, con el cuerpo de color rosado intenso por el lomo, más claro por el vientre y una mancha negra en la base de la aleta dorsal. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de pargo.

sama guachinanga. Lz y Fv. Sama de ley.

[Comentario: El DHEHC registra en la entrada *guachinango* “Dorada (pez), cuando es joven”, y señala que en Cuba y México se entiende como “*guachinango* ‘pez de mar de color rojizo, semejante al pagro’”. El LFGC y el DC anotan en la entrada *guachinango* “Dorada joven, pez”. Se trata de un ictiónimo, una unidad terminológica que establece relación sinonímica con la combinación *sama dorada*.]

- SAMA MORISCA

sama

1. f. (Dentex gibbosus) Pez de la familia de los espáridos, de unos cuarenta centímetros de largo,

con el cuerpo de color rosado intenso por el lomo, más claro por el vientre y una mancha negra en la base de la aleta dorsal. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de pargo.

sama morisca. Lz, Fv, GC, Go y LP. (*Sparus aurata*) Variedad de sama que puede alcanzar hasta los sesenta centímetros de largo y los seis kilos de peso. Tiene color gris plateado con una mancha dorada entre los ojos y otra negra en la parte superior del opérculo. Habita cerca de la orilla, en profundidades menores de cincuenta metros. Se alimenta de moluscos y pequeños crustáceos.

[Comentario: El LFGC y el DC anotan “Se dice de la *sama zapata* de color gris”. *Sama morisca* es una unidad terminológica semitransparente en la que la transparencia recae en el sustantivo *sama* y la opacidad en el adjetivo *morisca*.]

- SAMA ROQUERA

sama

1. f. (*Dentex gibbosus*) Pez de la familia de los espáridos, de unos cuarenta centímetros de largo, con el cuerpo de color rosado intenso por el lomo, más claro por el vientre y una mancha negra en la base de la aleta dorsal. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de pargo.

sama roquera. (*Pagrus auriga*) Variedad de sama de color rojizo, con listas transversales más o menos claras, que se cría en fondos rocosos del litoral. Le sacamos las dos tonas a la roquera, y la preparamos a la plancha.

[Comentario: El DDEC nos remite a la tercera acepción de *sama* donde señala que es “Dorada, pez teleósteo comestible, que alcanza los setenta centímetros de longitud y los seis kilos de peso. Se caracteriza por tener una mancha dorada entre los ojos”. El TLEC refiere sobre la *sama roquera* lo siguiente: “no es muy común en las agua canarias. (...) Se trata de una especie de distribución atlántico/mediterránea”. El DHEHC, en la entrada *roquera*, da cuenta de que “Se dice de una especie de sama que los científicos denominan *Sparus auratus*”. El LFGC y el DC registran lo siguiente: “Especie de sama de color rojizo, con listas transversales más o menos claras, que se cría en fondos marinos rocosos”. El DEC registra “Hurta [=pez teleósteo, de cuerpo oval y color rosa vinoso punteado de azul”. Nos encontramos ante una colocación nominal que es una unidad terminológica semitransparente, en la que la opacidad recae en el elemento adjetival, pues aunque parece criarse en las rocas, este dato es probablemente irrelevante para la mayoría de los hablantes, que entiende el adjetivo como un identificador de una subclase de samas.]

- SAMA ZAPATA

sama

1. f. (*Dentex gibbosus*) Pez de la familia de los espáridos, de unos cuarenta centímetros de largo, con el cuerpo de color rosado intenso por el lomo, más claro por el vientre y una mancha negra en la base de la aleta dorsal. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de pargo.

sama zapata. Or. *Sama morisca*.

[Comentario: El DDEC nos remite a la segunda acepción de *sama*, recogida en la entrada anterior. El TLEC anota que es un “pez de la familia *sparidae*”. El DHEHC apunta en la entrada *zapata* que es una “Dorada, pez. Se dice generalmente *sama zapata*”. El LFGC y el DC anotan que es una “Especie de sama que puede alcanzar hasta los 60 centímetros de largo y los seis kilos de peso. Habita cerca de la orilla, en profundidades comprendidas entre los 20 y los 250 metros. Se alimenta de moluscos y

pequeños crustáceos. Las hay de dos colores: una de color rosado y otra de color gris con una lista negra en la cabeza”. El DEC nos remite a *sama dorada* (ver dicha entrada). *Sama zapata* es un término unirreferencial semitransparente, en este caso, una colocación terminológica del campo de la ictonimia, con variantes sinonímicas como las señaladas más arriba.]

- SARGO BREADO

sargo, ga

1. m. y f. Persona astuta, taimada. *Ten cuidado con esos gangocheros, que son unos sargos y te meten gato por liebre.*

sargo breado. (*Diplodus cervinus*) Variedad de sargo que se caracteriza por tener varias franjas verticales anchas de color negruzco o marrón oscuro, y boca con labios anchos y gruesos. El sargo breado vive en fondos rocosos del litoral.

[Comentario: El DDEC, el DHEC y el DEC dan cuenta de que es un “Pez teleósteo plateado, más grande que el sargo común, con cinco bandas anchas transversales de color oscuro”; el DEC también registra *briado*. El DDEC marca además su origen portugués. El TLEC recoge dos variantes: *sargo breado* y *sargo briaio*, y añade que “*breado*’ debe ser resultado de etimología popular; los hombres de mar estaban muy familiarizados con la brea en las embarcaciones de madera”. El DHEHC registra que es un “Pez teleósteo plateado, más grande que el sargo común”, y señala su procedencia portuguesa. El LFGC y el DC indican que es un “Sargo más grande que el normal, de color plateado, con varias franjas negras verticales”. Esta colocación nominal es un término unirreferencial semitransparente, es decir, una colocación terminológica semitransparente.]

- TABAIBA DULCE

tabaiba

1. f. Nombre de varias especies de euforbias ramificadas de tipo arbustivo, que abundan en los terrenos eriales o volcánicos de las Islas, desde las zonas cercanas al mar hasta los 500 ó 600 metros de altitud según las vertientes. Se caracterizan por tener troncos de madera fungosa, blanca y muy liviana, cuya corteza está llena de un jugo lechoso que brota abundantemente a la menor incisión. Sus hojas, lanceoladas, se agrupan formando unos ramilletes estrellados en los extremos de las ramas, en cuyo ápice surgen flores amarillosas también en forma de pequeño ramillete. Su fruto, que parece un higo diminuto, es una baya con tres celdillas que contienen las simientes.

2. com. Persona torpe y simple.

3. Lz. Gomorresina de la tabaiba dulce o higuera que se solía mascar como chicle.

tabaiba dulce. (*Euphorbia balsamifera*) Tabaiba de muchas ramas, cuya savia lechosa se coagula al aire después de brotar y forma una gomorresina de sabor agradable, que los niños, siguiendo una costumbre ancestral, solían mascar como chicle. Esta gomorresina también se ha usado para destetar a los baifos, pegándola a las ubres de las cabras. La madera de sus ramas, que, aunque liviana, es muy resistente, se ha utilizado para fabricar tapones de barricas y toneles. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de higuera.

[Comentario: El DDEC y el DHEC señalan que *tabaiba dulce* es un “Arbusto de tallo leñoso, con hojas arrosetadas en las puntas de las ramas y florecillas de color amarillo verdoso, en posición terminal. Contiene látex en todas sus partes vegetativas”. El TLEC apunta que *tabaiba dulce* es un “arbusto de la familia de los euforbios, titímalos o lechetreznas, indígenas y peculiar de nuestras Canarias, de que hacen particular mención algunos viajeros. Críase con mucha abundancia en los terrenos incultos de todas estas islas, señaladamente en los que miran hacia el mar. Algunas de estas tabaibas apenas se levantan una vara del suelo, mientras descuellan otras hasta igualarse con una

higuera regular”. El LFGC y el DC señalan en la entrada *tabaiba* que “Existen varias especies, como las denominadas *tabaiba dulce* y *tabaiba salvaje*”, pero no amplía más información. El DEC, por su parte, señala que es un “Arbusto de tallo leñoso, con hojas arrosadas en las puntas de las ramas y florecillas de color amarillo verdoso, en posición terminal, su látex, a diferencia del de las otras *tabaibas*, no es corrosivo”. Esta colocación nominal es una unidad terminológica semitransparente, en la que el adjetivo ha ido abandonando su valor básico relativo al sabor dulce, en favor de un valor idiomático menos transparente en el seno de esta combinación.]

- TABAIBA MAJORERA

tabaiba

1. f. Nombre de varias especies de euforbias ramificadas de tipo arbustivo, que abundan en los terrenos eriales o volcánicos de las Islas, desde las zonas cercanas al mar hasta los 500 ó 600 metros de altitud según las vertientes. Se caracterizan por tener troncos de madera fungosa, blanca y muy liviana, cuya corteza está llena de un jugo lechoso que brota abundantemente a la menor incisión. Sus hojas, lanceoladas, se agrupan formando unos ramilletes estrellados en los extremos de las ramas, en cuyo ápice surgen flores amarillosas también en forma de pequeño ramillete. Su fruto, que parece un higo diminuto, es una baya con tres celdillas que contienen las simientes.

2. com. Persona torpe y simple.

3. Lz. Gomorresina de la *tabaiba dulce* o *higuerilla* que se solía mascar como chicle.

tabaiba majorera. (*Euphorbia atropurpurea*) Euforbia de tipo arbustivo, con inflorescencias y brácteas de marcado color púrpura.

[Comentario: El DDEC y el DEC nos remiten a *tabaiba majorera*, de la que apunta que es un “Arbusto de tallos y ramas marrones, hojas aglomeradas hacia la punta de los tallos en forma de grandes rosetas, e inflorescencias rojo-moradas o raramente amarillentas”. El TLEC explica que “la alusión a la isla de Fuerteventura de este nombre vulgar, se trata de un endemismo tinerfeño y quizá la de más bello aspecto de las *tabaibas* canarias, por la magnitud de sus hojas verdes-glaucas, densamente aglomeradas en el extremo de los ramos dicotomos (...). Vive en las proximidades de la costa hasta 1000m. Endemismo de Tf”. Estamos ante una unidad terminológica semitransparente del mundo de la fitonimia, en la que el adjetivo ya no posee valor gentilicio sino clasificador.]

- TABAIBA SALVAJE

tabaiba

1. f. Nombre de varias especies de euforbias ramificadas de tipo arbustivo, que abundan en los terrenos eriales o volcánicos de las Islas, desde las zonas cercanas al mar hasta los 500 ó 600 metros de altitud según las vertientes. Se caracterizan por tener troncos de madera fungosa, blanca y muy liviana, cuya corteza está llena de un jugo lechoso que brota abundantemente a la menor incisión. Sus hojas, lanceoladas, se agrupan formando unos ramilletes estrellados en los extremos de las ramas, en cuyo ápice surgen flores amarillosas también en forma de pequeño ramillete. Su fruto, que parece un higo diminuto, es una baya con tres celdillas que contienen las simientes.

2. com. Persona torpe y simple.

3. Lz. Gomorresina de la *tabaiba dulce* o *higuerilla* que se solía mascar como chicle.

tabaiba salvaje. Nombre que se da a diferentes especies de euforbias (como la *Euphorbia obtusifolia* y la *Euphorbia regis-jubae*). Son de tipo arbustivo, aunque de aspecto semejante al de un arbolillo, ya que sus tallos centrales se subdividen en otros ahorquillados, hasta llegar así a las ramas más pequeñas, en cuyos extremos se arraciman hojas y flores. Su látex, a diferencia del de la *tabaiba dulce*, es muy acre y tóxico. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de *higuerilla*. 2. (*Euphorbia mellifera*) Euforbia de porte arbóreo, que llega a alcanzar los 15 metros de altura. Sus hojas, lanceoladas y de color verde oscuro, se aglomeran en el extremo de las ramas, en cuyo ápice surge una espiga de flores amarillas.

Aunque es poco frecuente, se encuentra en montes de laurisilva de Tenerife y La Palma. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de adelfa.

[Comentario: El DDEC y el DEC nos remiten a *tabaiba amarga*, de la que anotan, al igual que el DHEC, que es una “Planta euforbiácea, endemismo macaronésico-mauritánico, muy común, de altura que varía desde los treinta centímetros a los dos metros, troncos leñosos y ramas flexibles, hojas lanceoladas, flores amarillo-verdosas y semillas pequeñísimas, en cápsulas redondeadas que estallan al secarse. Su látex es venenoso y se empleaba por ello para capturar peces en los charcos”. El TLEC registra la entrada *tabaiba salvaje* como “Arbusto del género de las euforbias de Lineo, y de los titímalos, o lechetreznas de Tournefort. Críase con mucha abundancia en los terrenos incultos de todas estas islas, señaladamente en los que miran hacia el mar. La madera de su tronco es blanca, fungosa, con la corteza de un pardo blanquecino”. Para el LFGC, ver *tabaiba dulce*. Esta colocación nominal es una unidad terminológica que parece entrar en relación antonímica con *tabaiba dulce*, aunque, tanto en un caso como en otro, ello no es debido tanto al valor recto del adjetivo, sino a que este elemento es un complemento que actúa de identificador y, por lo tanto, se presenta semiopaco.]

- TUNERA INDIA

tunera

1. f. (*Opuntia ficus indica*) Planta de la familia de las cactáceas, formada por una serie de paletas ovaladas, erizadas de picos o púas, cuyo fruto es el tuno, higo (de) pico o higo picón. En algunas zonas de Canarias se conoce también con los nombres de penca, penco, pencón, penquera y topete.

tunera india. Or. Variedad de tunera (*Opuntia dillenii*), de la familia de las cactáceas, que se caracteriza por tener largas espinas amarillas, y que produce un fruto de color púrpura. En otras zonas de Canarias se conoce con los nombres de penca india y penca tinta.

[Comentario: El DDEC nos remite a *tunera de costa*, de la que registra lo siguiente: “Planta cactácea de púas largas, de fruto color morado y sabor agridulce, cuya tinta se usaba como colorante”; el DEC registra lo mismo bajo la entrada *tunera india*. El TLEC indica que la *tunera india* es un nombre vulgar. El DHEHC anota bajo la entrada *india* (ver *higo indio*). El LFGC registra la entrada *indio* (ver *higo indio*, también para DC). *Tunera india* es una unidad terminológica que alude al campo de la fitonimia y es, como *tuno indio*, una colocación en la que el adjetivo se presenta totalmente opaco.]

- TUNO INDIO

tuno

1. m. Fruto de la tunera, higo chumbo. Las porretas se hacen secando los tunos.

tuno indio. Fv y GC. Variedad de tuno de color púrpura.

[Comentario: El DDEC nos remite a *tuno cardenal*, del que anota “tuno de pulpa colorada”, como también hace el DHEC. El DHEHC y el LFGC registran la entrada *indio* (ver *higo indio*, también para DC). El DEC nos remite a *tuno colorado*, esto es “tuno de pulpa colorada”. Tal como hemos indicado en la entrada anterior, esta colocación nominal es una unidad terminológica de la esfera fitonímica.]

- UVA ALMUÑECO

uva

uva almuñeco. Variedad de uva negra o blanca de granos pequeños y de racimo muy apretado. Por esta zona de la isla se plantó mucha uva almuñeco: la gente pensaba que era una uva más resistente a las plagas que había por aquí.

[Comentario: El DDEC señala que es una “Var. de uva almuñeca”; otra variante recogida es *uva muñeco*. En la entrada *uva almuñeca* nos remite a *uva almuñécar*, de la que anota lo siguiente: “Variedad de uva de grano oblongo, muy delgado y blanco. Tb. la parra que la produce”, y señala que hace referencia a la ciudad de Almuñécar. El DHEHC anota en la entrada *almuñeco* “Se dice de una casta de uva de racimo muy apretado”. El LFGC, el DIEC y el DC registran también la entrada *almuñeco* “Dícese de una variedad de uva negra o blanca de racimo muy apretado”. Por su parte, el DEC nos remite a *uva Almuñécar*, de la que señala “Variedad de uva de grano oblongo, muy delgado y blanco”. *Uva almuñeco* es un unidad terminológica que en conjunto remite a un único referente; tratándose al parecer de una uva procedente de Almuñécar, destaca el uso masculino del adjetivo gentilicio, que no concierne con el género del sustantivo al que complementa.]

- UVA BABOSO

uva

uva baboso. Hi. Variedad de uva de bago ovoide y racimos muy apretados. Hay dos variedades, una blanca y otra negra.

[Comentario: El DDEC registra que es una “Variedad de uva muy pequeña que se pudre en seguida”, y señala también su origen portugués. El DHEC y el DEC anotan en la entrada *baboso* “Uva de racimos apretados que se estropea pronto”. El DHEHC, bajo la misma entrada, anota que “Se dice de una variedad de uva parecida a la malvesía”. Igualmente, bajo la misma entrada, el LFGC, el DIEC y el DC señalan que “Se dice de una variedad de uva parecida a la malvasía, de racimos muy apiñados”. Esta colocación nominal es un término unirreferencial, esto es, una unidad terminológica, en la que destacamos, como en el caso anterior, el uso masculino del complemento.]

- UVA BERIGADIEGO

uva

uva berijadiego. Tf, LP y Hi. Variedad de uva blanca de grano grande y alargado, mala para comer, pero buena para hacer vino.

[Comentario: En el TLEC se recoge la variante *uvas de verija Diego* y nos remite a la entrada *verija diego*, donde también se muestran distintas variantes *brija diego*, *bujariago*, *diego* y *uvas de verija Diego*. El DHEHC registra la variante *berijadiego*: “Se dice de una variedad de uva blanca de grano grande y alargado, mala para comer pero buena para hacer vino”. Por otra parte, el LFGC y el DC anotan la variante *verijadiego* “Se dice de una especie de uva blanca de *bago* grande y alargado”. El DEC anota la variante *verijaidego* (ver entrada *brijadiego*). *Uva berigadiego* es un término unirreferencial, una colocación en la que destaca el género masculino de *berigadiego*, posiblemente por el uso de un nombre propio como identificador; hay que observar además la enorme variedad de variantes fónico-gráficas que presenta el elemento complementario de la base nominal.]

- UVA BERMEJUELO

uva

uva bermejuelo. Tf, LP y Hi. Variedad de uva blanca, de grano algo ovalado y racimo apretado.

[Comentario: El DDEC anota que es una “Variedad de uva rojiza de sabor dulce y vivo, que mezclada con uvas de otras castas hacía un vino de mucho espíritu y duración”; esta misma anotación aparece en el DEC bajo la variante *bermejuela*, y lo mismo en el DHEC. El DHEHC señala que es una “Casta de uva de color rojizo”. Esta colocación es un término unirreferencial en la que también es de destacar que el complemento *bermejuelo* aparece en género masculino, sin concertar con el sustantivo femenino *uva*.]

- UVA BRIJADIEGO

uva

uva brijadiego. Hi. Uva berijadiego.

[Comentario: El DDEC y el DEC nos remiten a *uva verijadiego*; bajo esta entrada registran que es una variedad de *uva vijariego*, de la que anotan que es una “Variedad de uva de grano blanco, grande y alargado, mala de comer pero buena para vino”. En el TLEC se recoge la variante *uvas de verija Diego* y nos remite a la entrada *verija diego* donde también se muestran las distintas variantes *brija diego*, *bujariego*, *diego* y *uvas de verija Diego*. El DHEHC señala en la entrada *brijadiego* “Se dice de una variedad de uva blanca de grano grande y alargado”. Estamos ante un término unirreferencial, combinación en la que el complemento va en género masculino y presenta múltiples variantes fónico-gráficas ya señaladas.]

- UVA BRIJARIEGO

uva

uva brijariego. Hi. Uva berijadiego.

[Comentario: En el TLEC se recoge la variante *uvas de verija Diego* y nos remite a la entrada *verija diego* donde también se muestran las distintas variantes ya comentadas *brija diego*, *bujariego*, *diego* y *uvas de verija Diego*. El DHEHC anota que “Se dice de una variedad de uva blanca de grano grande y alargado”. Estamos ante una colocación unirreferencial cuyo complementario opaco presenta una gran número de variantes fónico-gráficas.]

- UVA BURRABLANCA

uva

uva burrablanca. Lz y Hi. Variedad de uva blanca, de tamaño grande, pulpa jugosa y racimos apretados, que se usa para comer.

[Comentario: El DDEC y el DEC dan cuenta de que es la “Variedad de uva de grano redondo y grande, y de buen paladar”. El TLEC, en la entrada *burra blanca*, señala que es una “Clase de uvas”. Esta colocación nominal es una unidad terminológica semitransparente, ya que el compuesto *burrablanca* presenta total opacidad.]

- UVA GUAL

uva

uva gual. Tf y LP. Variedad de uva blanca de bago alargado.

[Comentario: El DDEC, el DHEC y el DEC anotan que *gual* es una “Variedad de uva blanca, de grano mediano, dulce, en racimos pequeños, que produce un vino blanco, dulce y seco, muy suave y aromático”. El DHEHC, el LFGC, el DIEC y el DC registran en la entrada *gual* “Se dice de una variedad de uva blanca de *bago* pequeño, que da un caldo de buena calidad”. Estamos ante una unidad terminológica del campo de la fitonimia.]

- UVA LISTÁN

uva

uva listán. Variedad de uva de grano muy jugoso y racimo generalmente grande y bastante apretado, que proporciona mosto de gran calidad. Hay una variedad blanca y otra negra. En los vinos tintos de las Islas predomina la uva listán.

[Comentario: Según el DHEC y el DEC, *listán* es una “Clase de uva, blanca o negra, jugosa y de piel fina, excelente para hacer vino”. El DHEHC anota en la entrada *listán* que es una “Determinada casta de uva de grano grande y jugoso”. Por su parte, el LFGC, el DIEC y el DC señalan lo siguiente: “Dícese de una clase de uva de grano grande y muy jugoso, que puede ser blanca o negra, y que proporciona mosto de gran calidad”. Estamos ante una unidad fraseológica terminológica referente al ámbito de la fitonimia.]

- UVA MARMAJUELO

uva

uva marmajuelo. Tf, LP y Hi. Uva bermejuelo.

[Comentario: El DDEC registra que es una “Variedad de uva negra que crece en racimos pequeños”. En la entrada *marmajuelo*, el DHEC nos remite a *bermejuelo*. El DHEHC anota lo siguiente: “Se dice de una variedad de uva negra que crece en racimos pequeños”; el DEC reproduce lo mismo y añade variantes como *mermajuelo* y *mermejuelo*. Uva marmajuelo es una unidad terminológica que también presenta la característica de que el complemento aparece en masculino, tal como hemos visto en otras combinaciones.]

- UVA MULATA

uva

uva mulata. Variedad de uva de bago grande y piel fina.

[Comentario: El DDEC y el DEC apuntan que es una “Variedad de uva grande, de color negro muy claro y la piel fina”. El DHEHC, el LFGC, el DIEC y el DC registran en la entrada *mulata* que “Se dice de cierta variedad de uva”. Esta colocación nominal es una colocación terminológica en la que el adjetivo es totalmente opaco.]

- UVA NEGRAMOL

uva

uva negramol. LP y Hi. Uva negramuelle.

[Comentario: EL DDEC y el DHEC nos remiten a *uva negramolle*, donde apuntan que es una “Variedad de uva blanca o negra de granos grandes y carnosos y muy dulces”; el DEC usa la misma anotación en la entrada *uva negramol o negramoll*. En el TLEC, bajo la entrada *negramol*, se recoge “Vid”. El DHEHC registra que “Se dice de un tipo de uva negra de granos negros y jugosos”. El LFGC y el DC nos envían a *negramuelle*. *Uva negramol* es una combinación unirreferencial en la que el complemento que hace de clasificador presenta múltiples variantes fónicas (ver entradas siguientes).]

- UVA NEGRAMOLLA

uva

uva negramolla. Tf. Uva negramuelle.

[Comentario: El DDEC nos remite a *negramolle* (ver entrada anterior). El DHEHC registra la misma definición que recogimos en la entrada anterior y el LFGC también nos remite a *negramuelle*, al igual que el DIEC. El DEC nos envía a *uva negramol*. Esta colocación es una unidad terminológica semitransparente que, en esta ocasión, presenta un complemento del sustantivo que concuerda con él en femenino.]

- UVA NEGRAMOLLE

uva

uva negramolle. Tf. Uva negramuelle.

[Comentario: EL DDEC y el DHEC apuntan que es una “Variedad de uva blanca o negra de granos grandes y carnosos y muy dulces”. El TLEC recoge lo siguiente en la entrada *negramolle* (también señala la variante *negramoelie*): “Una clase de uva dulce, no muy dura, que puede ser blanca o negra”. El DHEC nos señala distintas variantes: *negra molla*, *negra moya*, *negramoelie*, *negramol*, *negramuelle*, *negra muelle*. El DHEHC registra la misma definición que bajo *negramol* (ver entrada *negramol*). El LFGC también nos remite a *negramuelle*, al igual que el DIEC y el DC; el DEC nos remite a *negramol* y recoge la variante *negra molle*. *Uva negramolle* es un término unirreferencial con múltiples variantes fónicas, de las que hemos dado cuenta en entradas anteriores y posteriores.]

- UVA NEGRAMUELLE

uva

uva negramuelle. Tf, Tf, Go y Hi. Variedad de uva negra de granos gruesos y jugosos. U. t. c. s. La negramuelle no es tan negra como la listán, y el racimo no es tan apretado.

[Comentario: El DDEC y el DHEC nos remite a *negramolle* (ver entrada anterior). El TLEC en la entrada *negramuelle* recoge “Una clase de vid”. El DHEHC registra la misma definición que *negramol* (ver entrada *negramol*). El LFGC, el DIEC y el DC anotan en *negramuelle* que “Se dice de una clase de uva negra de granos gruesos y jugosos”. Por otra parte, el DEC nos remite a *uva negramol*. Estamos ante una

combinación unirreferencial que presenta un complemento nominal en género masculino; esta variante fónica está caracterizada por la diptongación en *ue*.]

- UVA PEDROJIMÉNEZ

uva

uva pedrojiménez. LP. Variedad de uva de bago grande y hollejo grueso, muy empleada como uva de mesa.

[Comentario: El DDEC apunta que es una “Variedad de uva de grano grande y pellejo recio y dorado”. El TLEC dice que son “clases de uvas”. El LFGC, el DIEC y el DC registran en la entrada *pedrojiménez* lo siguiente: “Dícese de una uva de *bago* grande y hollejo grueso”. Esta colocación nominal es una unidad terminológica que usa un nombre propio reconvertido en un clasificador.]

- UVA SABRO

uva

uva sabro. LP. Variedad de uva de color blanco y grano pequeño.

[Comentario: El DDEC y el DEC registran que es una “Variedad de uva blanca de grano pequeño”; el DEC apunta la variante *sabre*. El DHEHC y el DC anotan que “Se dice de cierta casta de uva”. En cambio, el LFGC y el DIEC, bajo la entrada *sabro*, anotan que “Se dice de cierta variedad de uva y del vino que de ella se obtiene”. Estamos de nuevo ante una colocación en la que el complemento es un elemento con género masculino.]

- UVA TINTILLA

uva

uva tintilla. Tf. Variedad de uva negra, de bago pequeño y racimo muy apretado, que le da un color muy tinto al mosto.

[Comentario: El DHEC y el DEC anotan en la entrada *tintillo* la variedad *tintilla* “uva de granos pequeños, redondos y negros”; esta es la misma definición que da el DDEC para la entrada *tintera*. El LFGC, el DIEC y el DC apuntan que “Se dice de una clase de uva negra, de *bago* pequeño y racimo muy apretado, que le da un color muy tinto al mosto”. *Uva tintilla* es una combinación terminológica del ámbito de la fitonimia.]

- UVA UVAL

uva

uva uval. Tf y Hi. Variedad de uva blanca de bago alargado.

[Comentario: El DDEC y el DEC anotan que es “Uva de grano alargado y blanco”. En el TLEC se recoge *uval* como “Clase de uva”. Sin embargo, el DHEC recoge *uval* como “Uva blanca de grano alargado”. El DHEHC recoge “Especie de uva blanca”. El LFGC, el DIEC y el DC registran que “Se dice de una especie de uva blanca de *bago* alargado”. Esta colocación nominal es una unidad terminológica, con un complemento semánticamente opaco, que alude al mundo fitonímico.]

- UVA UVALLÓN

uva

uva uvallón. Tf. Variedad de uva blanca, de bago grande y alargado y sumamente dulce.

[Comentario: El DDEC y el DEC registran que es una “Uva blanca, dulce, de grano grande y excelente para hacer vino. En el TLEC se recoge la variante *uvalón*. El DHEHC indica que “Se dice de cierta variedad de uva blanca”, también recoge *uvalón* con la misma definición. El LFGC, el DIEC y el DC anotan que “Se dice de una variedad de uva blanca, de *bago* grande y alargado y sumamente dulce”. *Uva uvallón* es un término unirreferencial; es una combinación en la que destaca el género masculino del complemento; como se ve, presenta además algunas variantes fónicas.]

- UVA VERDELLO

uva

uva verdello. Tf, Go y LP. Variedad de uva blanca de bago pequeño y algo ovalado y racimo muy apretado.

[Comentario: El DDEC anota que es una “Uva verdal, que se caracteriza por su forma ovalada, su consistencia dura, su color verdoso, después de madura, y por ser poco dulce. De ella se obtiene un vino claro y seco”. El DHEC y el DEC registran que es una “Uva de forma ovalada, de color verdoso después de madura, y poco dulce, de la que se obtiene un vino claro y seco”. El DHEHC anota que “Se dice de cierta variedad de uva blanca”. El LFGC, el DIEC y el DC señalan que “Se dice de cierta variedad de uva blanca de *bago* pequeño y algo ovalado y racimo muy apretado”. Esta colocación nominal es también un término unirreferencial, en la que, como ya hemos visto en otras combinaciones, el complemento va en género masculino.]

- UVA VICTORIERA

uva

uva victoriera. Tf. Variedad de uva blanca de bago grande, parecida a la moscatel.

[Comentario: El DDEC y el DEC apuntan que es una “Variedad de uva blanca muy parecida a la uva torrontel”. El DHEHC anota “Se dice de cierta variedad de uva blanca”. El LFGC, el DIEC y el DC registran “Dícese de cierta variedad de uva blanca de *bago* grande, parecida a la moscatel”. Estamos ante una colocación nominal que constituye una unidad terminológica. En ella, el adjetivo ha perdido su valor gentilicio para pasar a desempeñar la función de un clasificador.]

B) [N + prep.+ (art.) + N]

- BAILE DEL TAMBOR

baile

baile del tambor. Canto y baile tradicionales de La Gomera, que se ejecutan al son del tambor y se acompañan de chácaras. Las parejas que lo bailan se disponen en filas enfrentadas.

[Comentario: El DDEC y el DEC anotan que es una “Danza, seguramente de origen prehispánico, de filas enfrentadas de hombres y mujeres. Tiene ciertas similitudes con la meda herreña, muy especialmente el pie de romance. El elemento más atractivo de este

baile ancestral es el uso de las chácaras”. El DHEC recoge que es una “Danza, seguramente de origen prehispánico, de filas enfrentadas de hombres y mujeres. El elemento más atractivo de este baile ancestral es el uso de las chácaras”. Estamos ante un término unirreferencial semiopaco. Presenta la particularidad de que cuando se usa para referirse al baile estaríamos ante una colocación, pues la base es transparente y el complemento es opaco; pero, cuando se refiere al canto, sería prácticamente una locución, pues ambos elementos dejan de ser transparentes.]

- BAILE DEL TRIGO

baile

baile del trigo. Canto y baile tradicionales de La Palma, que se ejecutan a ritmo de tambor. Las parejas que lo bailan se disponen en filas enfrentadas, y cantan e imitan las distintas fases por las que pasa el cultivo del trigo hasta que se convierte en gofio. El baile del trigo también se conoce como Cho Juan Periñal.

[Comentario: El DDEC anota que es una “Danza en la que los bailarines, cantando sin otro acompañamiento que un sordo batir del compás, evocan a coro cada una de las operaciones que hay que realizar con este cereal, desde sembrarlo hasta comerlo en forma de pan, con gesticulaciones muy gráficas. La melodía tiene cierto sabor galaico”. El DEC señala que es una “Danza en la que los bailarines representan todas las operaciones que se realizan con este cereal”. *Baile del trigo* es un término semiopaco, que, cuando se refiere al canto, es casi una locución.]

- BAILE DEL VIVO

baile

baile del vivo. Canto y baile tradicionales de El Hierro, ejecutados al son del tambor, en que una bailadora intenta distraer con su danza y gestos a un bailarín, para quitarle el sombrero que este lleva en la cabeza.

[Comentario: El DDEC y el DHEC registran que es una “Danza pantomímica realizada por una pareja en la que la mujer hace los movimientos habituales para peinarse y arreglarse mientras el hombre la imita burlescamente. Mientras ella se desplaza y lo cerca, trata de distraerlo con sus gesticulaciones para tirarle al suelo de un repentino manotazo el sombrero con el que está tocado, culminación que marca el fin de la danza y la entrada de dos nuevos bailarines”. Bajo la entrada *vivo*, el LFGC y el DC anotan que es un “Baile típico de esta isla, que se acompaña de expresión mímica, en el que sólo danza una pareja, siendo la mujer la que lleva la iniciativa. La letra, con acompañamiento de tambor, tiene carácter picaresco. El baile termina cuando el hombre consigue arrebatarse el sombrero a la mujer”. El DEC indica que es una “Danza pantomímica realizada por una pareja en la que la mujer hace los movimientos habituales para peinarse y arreglarse mientras el hombre la imita burlescamente”. Al igual que en el caso anterior, esta combinación nominal es un término; cuando la base alude al baile sería una colocación y cuando alude al canto habría que considerarla una locución.]

- BARCO DE POZO

barco

1. m. Tf. Representación de un buque de vela del siglo XVII que, armado sobre una carreta, desfila en las romerías de algunas festividades y simboliza la defensa de los lugareños frente a

los piratas.

barco de pozo. Fv y Tf. Embarcación sin cubierta, de unos seis metros de eslora, que se usa para ir a pescar lejos del litoral. Lo que le hicieron no fue una falúa, fue un barco de pozo.

[Comentario: El DDEC registra que es “El que se emplea en la pesca de fondo, que suele tener entre siete y once metros de eslora y uno o dos motores”. El DHEC da cuenta de que *barco de pozo* es un “Barco que se emplea en la pesca de fondo, con una eslora entre siete y catorce metros”. El DHEHC dice que es una “Embarcación sin cubierta con que se va a pescar lejos del litoral. Construido sobre la combinación marinera *buque de pozo* “buque que no tiene cubierta sobre la de la batería”. El LFGC y el DC anotan que es una “Embarcación que no tiene cubierta, para ir a pescar lejos del litoral”; el DIEC aporta la misma definición, pero bajo la entrada *embarcación*. El DEC da cuenta de que es un “Barco que se emplea en la pesca de túnidos, con una eslora entre siete y catorce metros”. Estamos ante una colocación que es una unidad terminológica del mundo marinero.]

- DESAFÍO DE RASQUERA

desafío

1. m. En la lucha canaria, reto que un luchador, no satisfecho con su actuación, plantea a un determinado rival para volver a medirse con él en el curso de tres o cinco agarradas. Todavía se recuerda el desafío entre El Palmero y El Estudiante.

desafío de rasquera. Aquel que se celebra al término de la misma luchada.

[Comentario: No hemos encontrada registrada esta UF en ninguno de los diccionarios consultados. *Desafío de rasquera* es un término unirreferencial del mundo deportivo. Se trata de una colocación en la que el complemento es semiopaco.]

- FULA DE HONDURA

fula

1. f. Nombre que reciben varias especies de peces de escama de diferentes tamaños pero con una misma morfología corporal, comprimidos y altos.

2. f. Fv. Cabra que se ha desarrollado poco, que es pequeña. U. t. c. adj.

3. f. Fv. Cabra que no da leche. U. t. c. adj.

4. f. Fv, Go y LP. Mujer de costumbres sexuales muy libres.

5. f. LP. (*Phylloscopus canariensis*) Pájaro de unos diez centímetros de largo, con la parte superior de color pardo oliváceo y verde amarilloso en la parte inferior. Es muy inquieto y revolotea constantemente buscando insectos para alimentarse. En otras zonas de Canarias se conoce con los nombres de chivichí, hornera y hornero.

6. Fv. Muchacha traviesa, pillita.

fula de hondura. (*Beryx decadactylus*) Pez de escama de color encarnado y ojos muy grandes, de unos 55 centímetros de longitud, que vive en pequeños cardumes cerca del fondo, entre los 270 y 700 metros de profundidad. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de tableta. 2. (*Beryx splendens*). Pez de escama de color rojo intenso y ojos muy grandes, que alcanza hasta unos 45 centímetros de largo y vive en cardumes sobre el veril, entre unos 400 y 700 metros de profundidad. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de alfunsiño.

[Comentario: El DDEC y el DEC nos remiten a *fula colorada*, entrada bajo la que registran lo siguiente: “Palometa roja, pez de aguas profundas, de color rojizo, de unos cincuenta y cinco centímetros de longitud, que vive en pequeños cardúmenes”. El TLEC nos envía también a *fula colorada*: “Se conoce muy poco sobre la biología de esta especie, pero probablemente es muy similar a la [catalufa]. Parece estar confinada a las aguas que rodean Madeira y Canarias y vive en profundidades entre los 300 y los 600m.

Alcanza los 45cm. De longitud”. Estamos ante una colocación nominal que conforma una unidad terminológica del campo ictionómico.]

- GOFIO EN POLVO

gofio

1. m. Harina hecha de millo, trigo, cebada u otros granos tostados. En algunas islas, el gofio de millo y trigo mezclados es el que más se vende.

2. m. Alimento semejante al gofio más común, obtenido de semillas, como las del cosco, o raíces, como las del helecho. En épocas de escasez, en algunos sitios hacían gofio con raíces de helecho.

gofio en polvo. Polvo de gofio que, servido en un plato u otro recipiente, se coge con los dedos o con una cuchara. Se ha usado mucho como tapa para acompañar el vino.

[Comentario: El DDEC y el DEC recogen en la entrada *gofio empolviado o gofio en polvo* que es un “Gofio que se come como sale del molino, sin mezcla ni cocimiento alguno. En GC a veces se le añade azúcar y un poco de aceite”. *Gofio en polvo* es un término unirreferencial que puede clasificarse como colocación si su sentido es el de ‘tapa elaborada con gofio que acompaña al vino’; si se refiriera solo al ‘gofio en polvo’, estaríamos ante una combinación preferente, pues habría total transparencia en los miembros que integran el sintagma.]

- HIGO DE LECHE

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo de leche. Fruto de la higuera.

[Comentario: El DDEC y el DEC nos remiten a *higo*, entrada bajo la que registran que es el “Fruto de la higuera. A diferencia de la breva es más pequeño y esférico, ligeramente achatado por el ojo”. En el TLEC también se señala que es el “fruto de la higuera”. Esta colocación nominal es una unidad terminológica del campo fitonómico.]

- HIGO DE PICO

higo

1. m. Fruto de la higuera y, en algunas islas, también fruto de la tunera. La sequía fue tan grande ese año, que ni las tuneras dieron higos.

higo de pico. Tf. Higo pico.

[Comentario: El DDEC y el DEC recogen la variante *higo pico* o *higo picón* como “Higo chumbo”. El DHEC nos remite a la primera acepción, esto es, “Fruto de la higuera”. *Higo de pico* es un término unirreferencial semitransparente que podría ser una locución más que colocación, pues si entendemos *higo* como fruto de la tunera, ambos elementos son opacos.]

- JUEGO DEL PALO

juego

juego del palo. Técnica deportiva de carácter ancestral a modo de esgrima, que consiste esencialmente en marcar unos golpes con el palo a las partes desprotegidas del otro jugador. Este debe defenderse correctamente y buscar una oportunidad para efectuar una contra o ataque de

respuesta desde una posición segura.

[Comentario: El DDEC, el DHEC y el DEC anotan que es un “Juego de ascendencia prehispánica que se practica entre dos jugadores con unas varas delgadas, pero muy resistentes, habitualmente de acebuche o escobón, de alrededor de un metro de largo, y consiste en no dejarse tocar por la vara del contrario, esquivando los golpes con la propia y atacando al mismo tiempo para poder vencerlo”. Estamos ante una unidad terminológica que alude al mundo deportivo. Aunque en el juego se utiliza el palo, el complemento *del palo* denota una clase de juego específico, frente a otros posibles juegos, por lo que sería semitransparente, y la combinación resultante es, por tanto, una colocación.]

- MACHO DE MORENA

macho, cha

1. adj. En especies frutales no hermafroditas, se dice del árbol que solamente porta estambres. Todos los papayeros que plantó le salieron machos.
2. adj. Se dice del frutal añoso al que nunca se le ha visto echar fruta.
3. adj. Fv y GC. Dicho de una cabra o de una oveja, hermafrodita.
4. adj. GC. Dicho del tiempo, extremadamente caluroso. Hoy el día amaneció macho.
5. m. GC. En una huerta, acequia principal que la atraviesa longitudinalmente y de la que parten las secundarias.
6. m. Fv, GC, Tf y LP. En una huerta, acequia secundaria que parte perpendicularmente de la principal.
7. m. Tf. En el cultivo del plátano, conjunto de pocetas comprendido entre dos acequias secundarias.
8. m. Tf y LP. Conjunto de los surcos paralelos comprendidos entre dos acequias perpendiculares a la madre.
9. m. GC. En terreno de regadío, huerta más pequeña que el llano.
10. m. Fv, GC y Tf. Correa del cabestro que va por encima de la nariz del animal.
11. m. LP. Cepillo pequeño de carpintería para acanalar.
12. f. Fv, GC, Tf y LP. Mujer que por el aspecto o por los modales se parece al hombre.

macho de morena. Fv y GC. (*Gymnothorax unicolor*) Morena de color canelo intenso y muy gruesa, que llega a pesar hasta cuatro kilos. Habita en fondos rocosos desde la orilla hasta los trescientos metros de profundidad. Los pescadores creen que se trata del macho de la morena. En otras zonas de Canarias se conoce con el nombre de murión. □ V. fig. 105, murión.

[Comentario: El DDEC registra que es la “Variedad de morena poco frecuente, más gruesa que la común, de color amarillo verdoso y de unos cuatro kilos de peso. Se caracteriza por el engrosamiento que presenta detrás de la cabeza”. El DHEHC anota que tiene el mismo “origen que la acepción anterior, por antonomasia en el mundo de los peces”. El DEC da cuenta de que es una “Variedad de morena de aspecto voluminoso, cuerpo de color claro, a excepción de la cabeza de color oscuro, y de casi un metro de largo”. Esta colocación nominal es un término unirreferencial semiopaco que alude a un subtipo de pez, concretamente, a un tipo de *morena*; en esta combinación, la opacidad recae en la base de la colocación, *macho*, y el sustantivo del complemento, *morena*, es el transparente.]

- MANTECA DE GANADO

manteca

manteca de ganado. f. LP. Especie de mantequilla que se obtiene meciendo la leche de cabra en un *fol*.

2. Tf. Amolán derretido al fuego y templado con algunos granos de sal.

[Comentario: El DDEC registra que es “Mantequilla hecha de leche de vaca, cabras u ovejas”, y señala también como sinónimo *amolán*. El TLEC reza así: “Mantequilla hecha de leche de cabras u ovejas, la cual, comida con miel de abejas o de cañas, se considera alimento muy medicinal para limpiar y purificar el vientre suavemente. Su uso y preparación es del tiempo de los indígenas [...]”. Por otra parte, el DHEC registra que es una “Mantequilla que se ha hervido para prolongar su conservación”, e indica también que “La *manteca de ganado* no es más que el *amolán* hervido, debido a que así se conserva sin perder sus cualidades”. El DEC anota “Mantequilla que se obtiene al hacer la leche mecida”, y también señala la variante *amolán* en la segunda acepción. *Manteca de ganado* es una unidad terminológica que clasificamos como colocación por la semiopacidad de su complemento.]

- NIÑO DE LA CUNA

niño, niña

1. Fórmula vocativa de confianza, que se usa precedida del posesivo *mi*, en expresiones ponderativas o exclamativas. La emplean sobre todo las mujeres. Mira, *mi niña*, no te metas donde nadie te llama.

niño de la cuna. LP. Niño expósito, que no tiene ni padre ni madre conocidos.

[Comentario: El DDEC recoge *niño del torno* y señala que *hijo de la cuna* es un sinónimo. Estamos ante un término unirreferencial semitransparente, pues el complemento del sustantivo nuclear es totalmente opaco.]

- PÁJARO DE MONTE

pájaro

1. m. Hombre homosexual.

pájaro de monte. Tf. (Fringilla coelebs) Pájaro de unos 17 centímetros de largo, con la parte superior del cuerpo de color azul, frente negra y alas del mismo color con franjas blancas, pecho crema y vientre blanquecino. Vive principalmente en bosques de laurisilva, aunque también en los de fayal-brezal y en los pinares. Se alimenta de los insectos, los frutos y las semillas que encuentra en su hábitat. En otras zonas de Canarias se conoce con los nombres de chanchán, chaucháu, chiuchiu, cochinerito, tentillón y tintillón.

[Comentario: El DDEC nos remite a *pájaro cochinerito*, en el que anota “Pinzón, pájaro insectívoro, cantor, del tamaño de un gorrión, plumaje del pecho del color crema y blanco el del vientre, con las partes superiores azul pizarra, píleo muy oscuro y la frente negra; la hembra es de color pardo. Habita en los bosques de laurisilva y fayal-brezal”. El LFGC y el DC anotan que es un “Pájaro de unos 17 centímetros de largo, con la parte superior del cuerpo de color azul, frente negra y alas del mismo color con franjas blancas, pecho de color crema y vientre blanquecino. Habita principalmente en bosques de laurisilva y también en los de *fayal-brezal* y en los pinares. Se alimenta de insectos y de frutos y se encuentra en los citados bosques”. El DEC da cuenta de que es un “pinzón [= pájaro insectívoro, cantor, del tamaño de un gorrión, plumaje del pecho del color crema y blanco el del vientre, con las partes superiores azul pizarra, píleo muy oscuro y la frente negra; la hembra es de color pardo”. Esta colocación nominal es una unidad terminológica del mundo animal; en ella, el complemento es semitransparente, pues, aunque es un pájaro que habita en el monte, este segmento actúa como clasificador de un tipo de pájaro.]

- PAPA DE COLOR

papa

1. f. (*Solanum tuberosum*) Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. El cultivo de la papa se introdujo en Canarias en el siglo XVI.
2. f. Tubérculo de dicha planta. En la comida del canario no podían faltar las papas y el gofio.
3. f. Inflamación de las glándulas parótidas. Tenía unas papas tremendas en la garganta, y no podía ni tragar.
4. f. Abultamiento cutáneo. Le salió una papa en el pescuezo.
5. Fv, GC y Go. Tanto. Vaya papa metió el delantero centro.

papa de color. Tf. Papa de semilla autóctona, que entró en Canarias en el siglo XVI, la cual es de tamaño más bien pequeño, de pulpa más seca, compacta y azucarada, con muchos hoyitos u ojos, y cáscara de diversos colores, aunque predominan las gamas amarillosa, colorada y morada, propia de las medianías de la isla de Tenerife. Es muy apreciada en la cocina tradicional, y se consume principalmente arrugada.

[Comentario: El DDEC anota que es “La que se recoge en mayo”; en la segunda acepción coincide con el DHEC: “Nombre genérico de las papas del país, que abarca entre otras variedades, a las papas bonitas y negras”, y asimismo en el DEC. *Papa de color* es una unidad terminológica del campo de la fitonimia.]

- PASERA DE ROPA

pasera

pasera de ropa. GC. Gran cantidad de ropa tendida.

[Comentario: No hemos encontrado registrada esta combinación en ninguno de los diccionarios consultados. *Pasera de ropa* es un término unirreferencial que, al igual que *macho de morena*, presenta la particularidad de que el sustantivo base de la colocación está metaforizado y el complemento preposicional es el que se muestra semánticamente transparente.]

- PESCADO DE ARRIMO

pescado

1. m. Animal acuático vertebrado. Desde la orilla se veían los pescados saltando en el agua.
- pescado de arrimo.** Lz y Fv. El que se acerca a la orilla en determinadas temporadas.

[Comentario: No hemos encontrado registrada esta combinación en ninguno de los diccionarios consultados. Esta colocación nominal es un término unirreferencial semitransparente, esto es, una unidad terminológica en la que el término de la preposición es el que presenta cierto grado de opacidad.]

- QUESO DE FLOR

queso

1. m. Lz, Go y LP. Masa cilíndrica que, después de pasar el mosto a la lagareta, se forma con el bagazo en el centro del lagar, y que, ceñida con una gruesa soga, se prensa para sacarle el mosto que aún contiene.
- queso de flor.** El que se hace cuajando la leche con la flor de un cardo.

[Comentario: EL DDEC y el DEC anotan que es “El que se hace cuajando la leche con la flor del cardo, especialmente el carco caucil”. En el TLEC se recoge que la elaboración del célebre *queso de flor* de los Altos de Guía (Gran Canaria) se diferencia,

de la del queso corriente (...), en que la leche se cuaja con la flor del *cardo caucil*; *caucil* por *alcaucil*. El *queso de flor* – en la Península, *queso de hierba* – se hace en Gran Canaria preferentemente de leche de oveja, y se cree que es mejor el elaborado en el mes de mayo”. EL DHEC registra que es un “Queso que se hace cuajando la leche con la flor del cardo”. Estamos ante una unidad terminológica del mundo gastronómico en la que el complemento preposicional es semitransparente.]

- RANCHO DE ÁNIMAS

rancho

1. m. Especie de potaje cuyos principales ingredientes son fideos, garbanzos y papas. Ocasionalmente se emplea la denominación equivalente rancho canario. Todos los lunes comía su platito de rancho, hecho con garbanzos que él mismo cosechaba.
2. m. Cantidad indeterminada de personas o animales.
3. m. Or. Grupo de personas que se reúne para tocar y cantar en ciertas ocasiones y festividades, como la Navidad. Cuando muera el señor Domingo, se acabó el rancho, porque él es la verdadera alma del grupo.
4. m. Familia. Lo saludé y le pregunté cómo andaba todo el rancho.
5. m. Lz. Cantidad indeterminada de cosas. Compró un rancho de libros para leer en las vacaciones.
6. m. Hi. Agrupamiento de pescado.

rancho de ánimas. Fv y GC. Rancho, grupo de personas que se reúne para tocar y cantar en ciertas ocasiones y festividades.

[Comentario: El DDEC anota que es una “Rondalla o parranda que en las fiestas cantaba coplas y endechas”. Por otra parte, el DEC da cuenta de que es una “Rondalla o parranda que en los meses de noviembre y diciembre cantaba canciones, con el fin de recaudar limosnas para las ánimas”. *Rancho de ánimas* es una colocación nominal que constituye una unidad terminológica. Si consideramos que una de las acepciones de *rancho* es ‘grupo de personas’, estamos ante una colocación; si no fuera así, habría que considerarla una locución. Lo mismo ocurre en la combinación que comentamos a continuación.]

- RANCHO DE PASCUA

rancho

1. m. Especie de potaje cuyos principales ingredientes son fideos, garbanzos y papas. Ocasionalmente se emplea la denominación equivalente rancho canario. Todos los lunes comía su platito de rancho, hecho con garbanzos que él mismo cosechaba.
2. m. Cantidad indeterminada de personas o animales.
3. m. Or. Grupo de personas que se reúne para tocar y cantar en ciertas ocasiones y festividades, como la Navidad. Cuando muera el señor Domingo, se acabó el rancho, porque él es la verdadera alma del grupo.
4. m. Familia. Lo saludé y le pregunté cómo andaba todo el rancho.
5. m. Lz. Cantidad indeterminada de cosas. Compró un rancho de libros para leer en las vacaciones.
6. m. Hi. Agrupamiento de pescado.

rancho de pascua. Lz. Grupo de personas que se reúne para cantar y tocar en Navidades.

[Comentario: El DDEC anota que es una “Rondalla o parranda que en las fiestas de Navidad cantaba coplas y endechas”. El DEC registra que es una “Rondalla o parranda que en las fiestas de Navidad canta coplas y endechas”. Para esta combinación sirve lo comentado en el caso anterior.]

- SAMA DE LEY

sama

1. f. (*Dentex gibbosus*) Pez de la familia de los espáridos, de unos cuarenta centímetros de largo, con el cuerpo de color rosado intenso por el lomo, más claro por el vientre y una mancha negra en la base de la aleta dorsal. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de pargo.

sama de ley. Or. (*Dentex dentex*) Pez de la familia de los espáridos, con el cuerpo de color plateado, algo rosado y con pequeñas manchas dispersas, y la cabeza amarillenta. Puede alcanzar hasta ocho kilos de peso. Vive en fondos litorales de las islas orientales. También recibe los nombres de sama dorada y sama guachinanga. La sama de ley se alimenta de peces y cefalópodos.

[Comentario: El DDEC nos remite a la primera acepción de *sama*, esto es “Pez espárido que vive habitualmente en fondos rocosos. Presenta una mancha roja al final de la aleta dorsal y otra en el borde superior del opérculo, y los machos adultos, llamados pargos o pargos machos, tienen un abultamiento o cerro de cebo característico en la frente”; la segunda acepción es idéntica a la recogida por el DHEC. El TLEC nos envía a la entrada *sama*, donde se nombra *sama de ley* solo para distinguirla de *sama dorada*. En el DHEC y en el DEC se recoge que es “Dentón [= pez espárido cuya cabeza termina en un hocico romo en el que destacan dos o tres dientes centrales muy salientes. Presenta a lo largo del cuerpo una serie de manchas de color oscuro y en la parte posterior de la boca y el opérculo una zona de color amarillo dorado”. Esta colocación nominal es una unidad terminológica, perteneciente al campo de la ictonimia, en la que el complemento es totalmente opaco.]

- SAMA DE PLUMA

sama

1. f. (*Dentex gibbosus*) Pez de la familia de los espáridos, de unos cuarenta centímetros de largo, con el cuerpo de color rosado intenso por el lomo, más claro por el vientre y una mancha negra en la base de la aleta dorsal. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de pargo.

sama de pluma. Sama joven que se caracteriza por tener una espina larga en la aleta dorsal, que pierde cuando se hace adulta.

[Comentario: El DDEC registra que es un “Individuo joven de la sama (1.^a acep.), llamado así por la pluma o virgo que pierde al convertirse en adulto”. El TLEC nos remite a *pargo* y recoge que la *sama de pluma* es una “especie de color rosado puede pesar hasta 20kg. y alcanzar los 100 cm. de longitud, pero lo usual es que sea más pequeña (35 cm.). Vive principalmente sobre rocas y en profundidades que alcanzan hasta los 200 m. aunque los individuos jóvenes se hallan habitualmente en las aguas someras de la costa”. El DEC da cuenta de que es una “sama joven, cuyo tercero y cuarto radio de la aleta dorsal es muy largo, con apariencia de una pluma, que pierde al convertirse en adulto”. *Sama de pluma* es una colocación nominal que constituye una unidad terminológica del campo de la ictonimia.]

- TORTA DE SUEÑO

torta

1. f. Lz, Fv y Hi. Adobe para techos.

2. f. Lz y Fv. Pie del camello. □ V. fig. 117, camello.

3. f. Lz, Fv y GC. Alimento de origen industrial con que se alimenta sobre todo a las vacas

lecheras.

torta de sueño. Lz y Fv. Acometimiento de sueño que no se puede resistir. Tiene tal torta de sueño, que se le están cerrando los ojos.

[Comentario: No hemos encontrado registrada esta combinación en ninguno de los diccionarios consultados. Estamos ante un término unirreferencial, es decir, una unidad terminológica, en la que, como hemos visto en casos anteriores, lo transparente es el sustantivo *sueño* del complemento y la opacidad está en el sustantivo *torta* base de la combinación.]

4.2.3. LOCUCIONES NOMINALES (27)

A) [N + N]

- AGUA FLORIDA

agua

1. f. Infusión, tisana. U. t. en dim. Tómame un agua, a ver si se te pasa.

agua florida. Agua de colonia. Se echa un frasco de agua florida, y a la calle.

[Comentario: El DDEC anota que *agua florida* es usada en Fuerteventura, Gran Canaria y El Hierro como “Agua de Colonia o cualquier agua de olor”. Esta locución nominal también está anotada en el TCA, que señala lo siguiente: “Agua de colonia o cualquier agua de olor”, indicando que se emplea en Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, uso que ilustra con un ejemplo de *El giro real* (Alonso Quintero, p.108). Por su parte, el TLEC y el DEC recogen dos variantes: *agua florida* y *aguaflorida*, de las que dice que es “Agua de Colonia o cualquier agua de olor”, añadiendo bajo la segunda acepción que el uso peninsular sería agua *de olor* y su ámbito de uso es también Puerto Rico, Santo Domingo y otros países de Hispanoamérica”. El LFGC registra “Agua de colonia”. Estamos ante una locución nominal típica, en la que, a pesar de que el sustantivo pueda evocarnos que se trata de un líquido, hay total opacidad. Y también es claramente una unidad terminológica, pues alude directamente a un producto determinado. El DRAE-14 la relaciona con el “agua de Florida”.]

- AGUA GUISADA

agua

1. f. Infusión, tisana. U. t. en dim. Tómame un agua, a ver si se te pasa.

agua guisada. GC y LP. Infusión. Siempre que me duele la barriga, me tomo un vaso de agua guisada.

[Comentario: El DDEC y el DEC registran que es un “Agua de hierbas”. Esta locución nominal está recogida también en el TLEC como “infusión de manzanilla o apio”. De nuevo puede parecer que se trata de una colocación, dada la relativa transparencia del sustantivo y del adjetivo, pero ambos forman parte de una entidad ya fosilizada que alude a un tipo de bebida hecha a base de cocer determinadas hierbas de un modo preciso, por lo que se trata de un único referente, o sea, un término.]

- BUCHE VIRADO

buche

1. m. Estómago del pez. El longarón, el gualde y todo ese pescadito pequeño se comen con buche y todo.
2. m. Lz y Fv. Tripa de ciertos pescados grandes, como la sarda o la corvina, curtida e inflada como un globo. Suele usarse en los carnavales para aporrear festivamente a los concurrentes. Corrían detrás de los chicos, pegándoles con el buche.
3. m. Fv y GC. Porción de humo que se inspira de un cigarro, puro o pipa. De tres o cuatro buches acabó el cigarro.
4. m. Tf y LP. Dolencia en el bajo vientre de los niños.

buche virado. Dolencia, generalmente infantil, que se manifiesta con retortijones y fuertes dolores de barriga. Según la tradición popular, se cura aplicando hoja de tártago untada en aceite tibio sobre la zona. Faltó a clase porque tenía el buche virado.

[Comentario: El DDEC y el DEC dan cuenta de *buche virado* como “Retortijón pertinaz, acompañado de fuertes dolores estomacales”. En el DHEC se apunta que esta expresión es la “dolencia en el bajo vientre, especialmente de los niños”, y se añade que “parece tratarse de una acepción exclusiva de Canarias. De *buche* deriva *buchero*, que es la persona que cura esta dolencia”. El DHEHC, bajo la entrada *buche*, hace una breve referencia a esta locución y dice que “Se suele emplear también en la fr. *virarse el buche*”. Esta locución nominal presenta un sentido bastante opaco, y aunque pudiera reconstituirse a partir de los sentidos metafóricos de cada uno de sus integrantes, la combinación ya posee un sentido único, y es casi un término.]

- CAÑA SANTA

caña

1. f. En el juego del envite, farol. Creo que ellos no tienen ningún triunfo, así que este envite que están pegando es una caña.
2. f. GC. En la vela latina, lazo de acero trenzado y forrado en piel, que se coloca en la parte superior de los obenques.
3. f. Aguardiente. Se tomaba una copita de caña para combatir el frío.

caña santa. Caña de limón.

[Comentario: El DDEC registra que *caña santa* es en Tenerife “Caña de limón”. El DEC nos remite a *cañalimón*, de la que anota lo siguiente: “Planta gramínea cultivada, de hojas cortantes y olor a limón, usada como sedativo e hipotensiva”. Estamos ante una locución nominal cuyos elementos constitutivos son totalmente opacos y conjuntamente señalan un determinado término fitonímico.]

- CARAJILLO REAL

carajillo real

(*Coris julis*) Pequeño pez de cuerpo alargado con franjas de color oscuro, encarnado, amarillo y blanco por ambos costados, que puede alcanzar hasta los 25 centímetros de largo. Vive entre los cardumes de pejeverdes y se mueve con gran agilidad y rapidez. Los chiquillos se ponían en aquella piedra a pescar salemitas, pejeverdes, carajillos reales y otros pescaditos menudos.

[Comentario: El DDEC recoge las variantes *carajillo del rey* y *carajillo real* y nos remite a *carajo del rey*, del que dice “Pez lábrido de quince a veinte centímetros de longitud que vive en los fondos rocosos. El macho se caracteriza por tener una mancha de color azul intenso en el opérculo. Los adultos son de hábitos solitarios mientras que los juveniles nadan en pequeños cardúmenes y se dice que muerden las piernas de los que se bañan en el mar”. *Carajillo real* se encuentra también en el TLEC como una

expresión semejante a *carajillo del rey*, que también refiere un tipo de pescado. Por su parte, el DHEC anota la variante *carajo real*: “Pez lábrido de quince a veinte centímetros de longitud que vive en los fondos rocosos. El macho se caracteriza por tener una mancha de color azul intenso en el opérculo. Los adultos son de hábitos solitarios mientras que los juveniles nadan en pequeños cardúmenes [...], y también señala que es “habitual la denominación *carajo del rey*”. El LFGC y el DC indican lo siguiente: “Pequeño pez de cuerpo alargado, que puede alcanzar hasta los 25 centímetros de largo, con fajas de color oscuro, rojo, amarillo, y blanco por ambos costados. Vive entre los *cardumenes* de *pejeverdes* y se mueve con gran agilidad y rapidez”. El DEC señala las variantes *carajo del rey* y *carajo real* como “Pez lábrido de quince a veinte centímetros de longitud que vive en los fondos rocosos. El macho se caracteriza por tener una mancha de color azul intenso en el opérculo”. Estamos ante una unidad terminológica del campo de la ictionimia. Sus elementos son totalmente opacos, por lo que la clasificamos como una locución nominal.]

- HUEVO MOLES

huevo

huevo moles. Postre preparado con yemas de huevo batidas con azúcar.

[Comentario: EL DDEC y el DEC dan cuenta de que *huevos moles* tiene origen portugués y registra que es un “Postre que se hace con yemas de huevo, azúcar, canela molida, y ralladuras de limón”. El TLEC lo registra como “cosas finas, delicadas, confituras”; y según el DRAE: “Yemas de huevo batidas con azúcar”. Esta locución nominal es una unidad terminológica opaca del mundo gastronómico; presenta variación de número en el sustantivo base de la combinación.]

- PALITO QUEMADO

palito

palito quemado. GC. Juego infantil consistente en que un niño trata de encontrar un látigo escondido, para luego intentar castigar con él al resto de los compañeros.

[Comentario: Unidad terminológica con total opacidad que no ha sido registrada en ninguno de los diccionarios consultados y que alude a un tipo de juego infantil.]

- TABACO MORO

tabaco

tabaco moro. Tf y LP. (*Nicotiana glauca*) Arbusto de la familia de las solanáceas, con hojas lanceoladas y flores amarillas de forma tubular, muy abundante en lugares donde se vierten escombros y en los bordes de la carretera. En otras zonas de Canarias se conoce con los nombres de bobo y mimo.

[Comentario: El DDEC y el DEC registran que *tabaco moro* es un “Arbusto solanáceo leñoso, de hasta cuatro metros de altura, de ramas abiertas y quebradizas, siempre verde, hojas casi elípticas, glaucas, algo carnosas y flores tubulares de color amarillo”. También está recogido en el TLEC como una voz vulgar “Originaria de América meridional, esta planta ha invadido desde hace tiempo la zona litoral mediterránea. En Canarias es frecuentísima en los barrancos, bordes de caminos, lindes de cultivos y afueras de poblados en toda la zona baja, desplazándose bastante en altura al amparo de la actuación humana; terraplenes de carreteras, caseríos abandonados, etc. [...]”. Esta

locución nominal es una unidad terminológica con opacidad total que remite a una especie fitonímica concreta.]

- TRAPO QUEMADO

trapo

trapo quemado. Lz. Juego infantil consistente en que un niño trata de encontrar un látigo escondido, para luego intentar castigar con él al resto de los compañeros.

[Comentario: Unidad terminológica con total opacidad que, al igual que *palito quemado*, alude al mundo lúdico. No la hemos encontrado registrada en ninguno de los diccionarios consultados].

- VELA LATINA

vela

vela latina. Or. Deporte consistente en regatear botes de unas determinadas dimensiones con vela triangular y una tripulación de entre ocho y doce personas, aunque lo normal es que sean diez u once. Siempre que hay regatas se acerca a la avenida y va siguiendo el recorrido de los botes de vela latina.

[Comentario: El DDEC registra que es “La triangular, muy usada, especialmente en los botes”, y registra variantes como ‘vela a latín’ o ‘vela latín’; también refiere “Deporte náutico, al que se tiene gran afición en la isla de GC, que consiste en una regata entre botes impulsados por velas del mismo nombre”. El TLEC recoge en la entrada *vela* que la *vela latina* es “la triangular, envergada por entena, que suelen usar las embarcaciones de poco porte”. El DIEC y el DC anotan que es un “Deporte que se practica en Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria y que consiste en regatear con unos botes a vela de ciertas características o con *barquillo*. Cada uno de ellos lleva una tripulación de nueve personas”. El DEC señala que es un “Deporte náutico que consiste en regatear con unos botes a vela de ciertas características o con *barquillo*. Cada uno de ellos lleva una tripulación de nueve personas”. Y el DRAE anota lo siguiente: “vela triangular, envergada en entena, que suelen usar las embarcaciones de poco porte”. Estamos ante una unidad terminológica del ámbito del deporte náutico.]

- YESQUERA ROJA

yesquera

1. f. Lz. (*Helichrysum gossypinum*) Planta rupícola de tallo leñoso, hojas vellosas y flores blancas parduscas. Es endemismo de los roques de Famara, en la isla de Lanzarote.

yesquera roja. Lz. (*Helichrysum monogynum*) Planta de tallos rastreros y flores pequeñas y rojizas, distribuida en distintos ambientes de esta isla, de donde es endémica.

[Comentario: El DDEC registra la variante *yesquera rojiza*, usada en Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote: “Planta asterácea de tallos tomentosos, hojas lineares, con bordes muy encorvados sobre el envés tb. muy tomentoso, capítulos sobre pedúnculos largos y delgados y brácteas internas de color púrpura fuerte. Crece en riscos elevados”. El DEC anota “Planta asterácea de tallos tomentosos, hojas lineares, con bordes muy encorvados sobre el envés también muy tomentoso, capítulos sobre pedúnculos largos y delgados y brácteas internas de color púrpura fuerte”. Esta locución nominal es una unidad terminológica fitonímica.]

B) [N + prep.+ (art.)+ N]

- AIRES DE LIMA

aire

1. m. Airón.

aires de Lima. m. pl. Composición musical tradicional propia de La Palma y Gran Canaria. Se piensa que los aires de Lima pueden provenir de la región portuguesa del río Lima. 2. Canto que acompaña a esta música y que, en el caso de La Palma, trata de desafíos entre el hombre y la mujer, y en el de Gran Canaria, de temas más melancólicos e historias de desamor. 3. Baile que se ejecuta con esta música, normalmente en dos filas, una de hombres y otra de mujeres, que luego se cruzan.

[Comentario: El DDEC y el DEC dan cuenta de que es una “Canción popular,ailable en algunas localidades (especialmente en La Palma), que se cantaba para matar el tiempo en algunas faenas agrícolas, en las velas de parida, para acompañar a la parturienta las noches siguientes al alumbramiento, y en reuniones íntimas de los campesinos destinadas a promover contactos amorosos”. El TLEC señalan bajo la entrada *aires* que Aires de Lima es una “tonada popular que se canta en algunos pueblos y pagos del centro u sur de la Gran Canaria. (No sólo su nombre sino su melodía y su cadencia revelan el origen peruano de los *aires de Lima*)”. Por otra parte, el DHEC señala en la entrada *aire* que *Aires de Lima* es una “Canción popular,ailable en algunas localidades (especialmente de La Palma)”. Esta locución nominal formada por la base más una preposición y su correspondiente término preposicional pertenece al mundo de la música popular canaria.]

- BANCO DE MAR

banco

banco de mar. Onda marina grande que, desde altamar, llega a los acantilados o veriles, donde no puede formar marullo, como en las playas, sino que se resuelve en un movimiento de ascenso y descenso. Vino un banco de mar y lanzó el barquillo contra el veril.

[Comentario: El DDEC y el DEC registran que es una “Ola grande. En Tf, ola en alta mar o en un veril”. El TLEC anota en la entrada *banco de mar* que “se aplica únicamente a las olas grandes, especialmente cuando, ya cerca de la orilla, se enarcan para romper”. El DHEHC indica que es la “onda marina de grandes proporciones que no llega a reventar”. El LFGC y el DC reproducen la misma definición. *Banco de mar* es una unidad terminológica que remite a un tipo de ola.]

- BARRIGA DE LA PIERNA

barriga

barriga de la pierna. Parte carnosa y abultada de la pierna por debajo de la corva. Tiene una cicatriz en la barriga de la pierna.

[Comentario: EL DDEC y el DEC anotan que es la “Parte más gruesa de la pantorrilla”. El TLEC registra *barriga de la pierna* como “La parte más de pantorrilla”, y señala además su origen portugués, de *barriga da perna*. El DHEHC indica que es la “Parte carnosa de la pantorrilla”, y señala también su origen portugués. El DC recoge: “Parte carnosa y abultada de la pierna por debajo de la corva”. Esta aparente colocación nominal, por reconocerse el significado de *barriga*, podemos considerarla una locución

porque *barriga* no se refiere a la parte del abdomen; es una unidad en la que la transparencia recae en el término de la preposición.]

- BARRIGA DEL DEDO

barriga

barriga del dedo. Yema del dedo. Casi se lleva la barriga del dedo con el cuchillo.

[Comentario: El DC anota “Yema del dedo”. El DEC señala la variante 'barriguilla del dedo' “Yema del dedo”. *Barriga de la pierna* es una unidad en la que la opacidad se encuentra en la base de la unidad.]

- CABALLITO DE AGUA

caballito

1. m. Insecto del orden de los odonatos, con cuatro alas estrechas e iguales y de abdomen muy largo y filiforme. De tamaño más pequeño que las libélulas, se distingue de estas por el menor número de venas de las alas, que pliega cuando se posa. El caballito es un bichito que me impresiona con esos ojos tan grandes.

2. pl. Tiovivo cuyos asientos tienen la figura de pequeños caballos de madera. En las vísperas de la fiesta, llegan al pueblo las tómbolas, los caballitos y los cochitos de choque.

caballito de agua. Caballito.

[Comentario: EL DDEC recoge las variantes *caballito de agua* y *caballito del agua*, y señala que su uso se restringe a Gran Canaria y Tenerife como *caballito*; en cambio en Fuerteventura se usa *caballito de Santiago*. El TLEC recoge las mismas variantes y anota que es una ‘libélula’. El DEC nos remite a la acepción de *caballito* como ‘libélula’. Esta es una locución nominal que, a pesar de que puede resultar relativamente transparente, es un término unirreferencial opaco que alude a un insecto.]

- CAÑA DE LIMÓN

caña

1. f. En el juego del envite, farol. Creo que ellos no tienen ningún triunfo, así que este envite que están pegando es una caña.

2. f. GC. En la vela latina, lazo de acero trenzado y forrado en piel, que se coloca en la parte superior de los obenques.

3. f. Aguardiente. Se tomaba una copita de caña para combatir el frío.

caña de limón. (*Cymbopogon citratus*) Hierba medicinal de la familia de las gramíneas, conocida así por su olor característico. Hay quien dice que los hombres no deben abusar del agua de caña de limón.

[Comentario: El DDEC da cuenta de su uso en Fuerteventura y Gran Canaria como “Hierba medicinal, usada para curar la gripe”. El DEC nos remite a *cañalimón* (ver la definición en este apartado en la entrada *caña santa*). *Caña de limón* es una unidad terminológica que en conjunto señala un término fitonímico.]

- CHAMORRO DE MIEL

chamorro

1. m. Or. Bocinegro pequeño.

2. m. Fv. Bocinegro de tamaño intermedio entre el del gambusino y el del payete.

3. m. Lz y Fv. (*Pachydema*, *Tropinota*, etc.) Insecto coleóptero, usualmente de color castaño o pardo, con tegumentos lustrosos y extremidades con pelos. Lo curioso es que a los chicos les daban asco los escarabajos negros y, sin embargo, jugaban con los chamorros.

chamorro de miel. (*Bombus canariensis*) Insecto himenóptero de unos dos centímetros de largo y cuerpo negro y velludo, que zumba mucho al volar. En el extremo del abdomen lleva un aguijón. Su picadura es bastante dolorosa. En otras zonas de Canarias se conoce con el nombre de abejón.

[Comentario: Esta locución no ha sido recogida en ninguno de los diccionarios consultados. En este caso, estamos ante una unidad terminológica del campo animal que refiere un tipo de insecto.]

- CRESTA DE GALLO

cresta

cresta de gallo. GC, Tf y LP. Nombre con el que se conocen varias especies arbustivas de la familia de las escrofulariáceas (*Isoplexis canariensis*, *I. chalcanta*, *I. isabelliana*), que presentan inflorescencias terminales con flores de color fuego. Se trata de especies endémicas de las Islas, que viven en las zonas de fayal-breza. Tienen reconocidas propiedades medicinales.

[Comentario: El DDEC anota que es una “Planta escrofulariácea que se cría naturalmente en terrenos de matorrales, de hojas brillantes, lanceoladas u ovadas, con los bordes serrados, e inflorescencia densa de color rojo o anaranjado intenso”. El TLEC da cuenta de esta locución nominal como voz vulgar: “ Esta vistosa planta en general poco leñosa, alcanza a veces mayor consistencia y talla superior a 1 m.; es típico elementos de los restos de laurisilva y de las partes frondosas del fayal-breza [...]. Endemismo canario”. Por su parte, el DHEC y el DEC señalan que *cresta de gallo* es una “Planta escrofulariácea que se cría naturalmente en terrenos de matorrales, de hojas brillantes, lanceoladas u ovadas, con los bordes serrados, e inflorescencia densa de color rojo o anaranjado intenso”. El DRAE registra “gallocresta (||planta escrofulariácea)”. *Cresta de gallo* refiere una única realidad y, por ello, es una unidad terminológica, perteneciente al mundo fitonímico.]

- ENREDADERA DE PAPEL

enredadera

enredadera de papel. GC y Go. Nombre de diversas especies del género *Bougainvillea*, de la familia de las nictagináceas, de tallo sarmentoso y espinoso, con hojas ovales o elípticas y brácteas de diversos colores, cuya textura recuerda la del papel. En otras zonas de Canarias se conoce con el nombre de papelera.

[Comentario: El DDEC registra lo siguiente: “Buganvilla, arbusto trepador oriundo de Brasil”. El DHEC y el DEC la anotan como *Buganvilla* bajo la entrada *flor de papel*, de la que señala “‘hoja delgada hecha con pasta de fibras de vegetales obtenidas de trapos, madera, paja, etc., molidas, blanqueadas y desleídas en agua, que se hace secar y endurecer por procedimientos especiales’, por alusión al característico aspecto de la hoja de la mencionada planta, sobre todo cuando se seca”. En este caso, aun tratándose de una *enredadera*, esta combinación se entiende como un tipo de arbusto, de ahí la opacidad y que consideremos que la expresión es una locución.]

- FLOR DE MAYO

flor

1. f. Planta de jardín. U. m. en pl. Cuando se va de vacaciones, la vecina le riega las flores.
2. f. Roseta de millo tostado y reventado. Cogió las flores de millo para hacerles una tafeña a los niños. U. m. en pl.

3. f. Mancha en la piel que, según la creencia popular, le sale al niño si la madre ha tenido durante el embarazo un antojo insatisfecho. Los dos niños nacieron con una flor en los muslos.

flor de mayo. GC. (*Pericallis webbii*) Planta arbustiva de la familia de las compuestas, que alcanza algo más de un metro de altura. Tiene hojas enteras con bordes ondulados y flores de color rosado cuya forma recuerda a la de las margaritas. Debe su nombre al hecho de que alcanza el máximo esplendor de su floración en el mes de mayo. Es una especie endémica de las Islas. En la misma isla se conoce también con el nombre de mayo.

[Comentario: El DDEC anota que es una “Planta asterácea perenne, de hasta cincuenta centímetros de altura, raíces tuberosas, hojas lanceoladas algo lobuladas, vellosas por el envés y flores de color violeta”, y da además una segunda acepción para Gran Canaria “Planta asterácea de tallo erecto de más de un metro de altura, hojas muy blandas, cordiformes, de color verde pálido y tomentosas por el envés. La inflorescencia terminal es muy vistosa, formando una falsa umbela con flores lilas o azuladas”, que es la misma que anota el DEC. El TLEC dice que la *flor de mayo* es una “planta que se cría naturalmente en algunos terrenos frescos y montuosos de nuestras islas, en las cuales suele también ser conocida bajo los nombres de *tusílag*, *flor de risco*, *bugallón*, y *biente quiero*. Es una especie de *tusílag* o *uña de caballo*, de flor radiada [...]”. El DHEC también anota “Planta asterácea perenne, de hasta cincuenta centímetros de altura, raíces tuberosas, hojas lanceoladas algo lobuladas, vellosas por el envés, y flores de color violeta”. El DHEHC registra que es una “Planta asterácea. Comp. del mismo *flor y mayo*”. En esta locución nominal, cuando el componente *flor* hace referencia a una *planta* estamos ante una locución; en cambio, si el componente *flor* se refiriera a la *flor* propiamente dicha, estaríamos ante otro tipo de UF, una colocación.]

- FLOR DE MUNDO

flor

1. f. Planta de jardín. U. m. en pl. Cuando se va de vacaciones, la vecina le riega las flores.

2. f. Roseta de millo tostado y reventado. Cogió las flores de millo para hacerles una tafeña a los niños. U. m. en pl.

3. f. Mancha en la piel que, según la creencia popular, le sale al niño si la madre ha tenido durante el embarazo un antojo insatisfecho. Los dos niños nacieron con una flor en los muslos.

flor de mundo. (*Hydrangea macrophylla*) Arbusto ornamental de la familia de las hydrangeáceas, con flores hermosas, en corimbos terminales semiesféricos, con corola rosa o azulada. En la Península es hortensia, pero aquí la llamamos flor de mundo.

[Comentario: El DDEC y el DEC anotan que es “Hortensia, arbusto saxifragáceo de jardín, con flores hermosas, en corimbos terminales, de corola rosa o azulada, que va poco a poco perdiendo color hasta quedar casi blanca”. El DHEC registra *flor de mundo* como “Hortensia, arbusto saxifragáceo de jardín, con flores hermosas, en corimbos terminales, de corola rosa o azulada, que va poco a poco perdiendo color hasta quedar casi blanca”. El LFGC y el DC dan cuenta de que es una “Hortensia, planta de jardín”. *Flor de mundo* presenta la misma doble posible clasificación que la entrada anterior *flor de mayo*.]

- LAGARTO DE HONDURA

lagarto

1. m. Nombre que reciben dos especies de peces marinos de escama (*Synodus saurus* y *S. synodus*), de cuerpo alargado y redondeado, con boca hendida, que alcanzan hasta unos cuarenta centímetros de longitud. Habitan en los fondos del litoral. El primero de ellos, que tiene un color grisáceo, se encuentra en fondos de arena, mientras que el segundo, de tonos

marrones o rojizos, vive en fondos rocosos y rocosoarenosos.

lagarto de hondura. (*Aulopus filamentosus*) Pez parecido a los anteriores, que se caracteriza por vivir en aguas más profundas que estos. En algunas zonas de Canarias se conoce también con el nombre de mamón.

[Comentario: El DDEC registra que en Fuerteventura es un “Lagarto real, pez teleósteo, de cuerpo alargado, boca muy hendida, color verdusco manchado de oscuro, y con los primeros radios de la aleta dorsal muy prolongados en el macho”; el DEC también la anota del mismo modo. Estamos ante una locución nominal que es una unidad terminológica del mundo animal.]

- LENGUA DE OVEJA

lengua

lengua de oveja. Tf y LP. (*Echium plantagineum*) Planta herbácea de la familia de las borragináceas, con flores de color violeta, que se encuentra en campos y eriales. Es frecuente en las zonas inferior y media de las Islas. En otras zonas de Canarias se conoce con los nombres de lengua (de) vaca y zuaja.

[Comentario: El DDEC y el DEC anotan que es una “Planta herbácea anual de la familia de las plantagináceas”, y señala las variantes *lengua oveja* y *lengua de oveja*. El TLEC registra que la *lengua de oveja* es la “llamada también *ovejera*, especie de llantén que se cría naturalmente en algunos de nuestros campos”. Además *lengua de oveja* también está anotada por el DHEC como “Planta herbácea anual de las familias de las plantagináceas”, y también como “Almácigo”. *Lengua de oveja* es una unidad terminológica que remite a un determinado elemento del campo de la fitonimia.]

- LENGUA DE VACA

lengua

lengua de vaca. GC y Tf. Lengua de oveja.

[Comentario: EL DDEC nos remite en la primera acepción a *lengua (de) burro*, pero también anota lo siguiente: “Arbusto trepador de la familia de las rubiáceas, de base leñosa, hojas verticiladas, muy espinosas por los bordes y por el envés, flores de color amarillo pálido, en racimos axilares o terminales, y fruto en forma de baya globosa, negro o blanquecino transparente”, y asimismo señala que en Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife puede ser “Planta borraginácea con roseta basal, hojas de color verde, cubiertas de pelos rígidos, y flores de color azul oscuro”, en Fuerteventura es ‘lengua de buey’”. El TLEC también remite a *lengua de oveja* bajo *lengua de vaca*. El DEC registra que es un “Nombre genérico de varias plantas borragináceas con roseta basal, hojas de color verde, cubiertas de pelos rígidos, y flores de color azul oscuro”. Esta locución nominal es una unidad terminológica del mundo fitonímico canario.]

- SALTO DEL PASTOR

salto

salto del pastor. Deporte que toma como base de su actividad la práctica tradicional del salto que los pastores ejecutan valiéndose de una vara larga, conocida como lanza, astia, garrote o lata, con el fin de desplazarse, sobre todo en el descenso por terrenos muy abruptos y pendientes.

[Comentario: El DEC registra que es una “Actividad deportiva lúdica que se practica

imitando el manejo de la lanza por parte de los pastores”. *Salto del pastor* es una unidad terminológica en la que *salto*, tal y como explica el DBC, a pesar de conservar un resto de su valor recto, se muestra prácticamente opaco en el conjunto de la combinación, de manera que el valor resultante es un tipo de deporte.]

- SOPA DE MIEL

sopa

sopa de miel. Postre característico de la isla de La Palma que se hace tradicionalmente en carnavales. Se prepara con rebanadas de pan ligeramente duro, normalmente del día anterior, que se empapan en miel de caña hervida, a la que se le añade canela en rama, cáscara de limón, matalahúva y almendra troceada.

[Comentario: El DDEC y el DEC anotan la entrada en plural y dicen que es un “Dulce característico de las fiestas de Carnaval que se hace hirviendo miel de caña a la que se añade canela, corteza de limón, rodajas de pan y matalahúva. Se sirve frío, generalmente con almendras fritas”. El TLEC recoge esta entrada la variante en plural *sopas de miel* y anota que “se hace hirviendo miel de caña y añadiéndole canela, corteza de limón, matalahúva y rodajas grandes de pan, en cantidad suficiente para que absorban todo el líquido. Algunos suelen agregarles, además, almendras dulces, fritas y partidas”. Sin embargo, el DHEC da cuenta de que *sopa de miel* es un “Dulce característico de las fiestas de Carnaval que se hace hirviendo miel de caña a la que se añade canela, corteza de limón, rodajas de pan y matalahúva. Se sirve frío, generalmente con almendras fritas”, y se señala además en este último diccionario su posible origen portugués “«fuera de Canarias, en Portugal por lo menos, parece que también son populares las *sopas de miel*», y reproduce una canción infantil donde aparece «sopinhas de mel». *Sopa de miel* es una unidad terminológica del mundo gastronómico.]

5. Conclusiones

Una vez realizado, tal como era nuestro objetivo, el análisis de las combinaciones nominales recogidas en el *Diccionario básico de canarismos*, hemos llegado a una serie de conclusiones que pasamos a indicar a continuación.

1. En primer lugar, el total de unidades poliléxicas nominales recogidas, seleccionadas, clasificadas y analizadas en este repertorio lexicográfico son ciento cuarenta (140). De ellas, cuatro (4) son combinaciones preferentes, es decir, el 3% del total; ciento nueve (109) son colocaciones, es decir el 78% del total; y veintisiete (27) son locuciones, esto es, un 19% del total. (Véase la gráfica 1).

2. En segundo lugar, a partir de la delimitación de las unidades en función de la transparencia total, parcial o nula de los elementos que las componen, las hemos clasificado atendiendo a los esquemas sintácticos en que aparecen: [N + N] y [N + prep.+ (art.) + N]. A este respecto, tenemos que señalar que hemos agrupado bajo el esquema [N + N] las combinaciones [sustantivo + **sustantivo**] y [sustantivo + **adjetivo**], pues hemos considerado que, a los efectos del análisis realizado, la condición categorial sustantiva o adjetiva del complemento no es relevante, pues tanto uno como otro funcionan denotativamente en la práctica totalidad de los casos como clasificadores o identificadores, como subtipos de entes: clases de papas, de uvas, de higueras, de peces, etc. (Véase la gráfica 2).

3. La mayoría de las unidades registradas son colocaciones nominales; en ellas, el elemento que hace de complemento (sustantivo o adjetivo) es el que aparece, en la mayoría de los casos, con un valor denotativo semiopaco o totalmente opaco (*desafío concertado*, *flor de mundo*). Hemos registrado muy pocos casos en los que es el sustantivo que hace de núcleo el que se ha alejado del valor originario y le corresponde al complemento mantener el significado recto (*pasera de ropa*, *torta de sueño*). Las locuciones encontradas ocupan el segundo lugar y, tratándose de las unidades

poliléxicas con un valor único que se encuentran en el centro del estudio fraseológico, presentan opacidad tanto en el núcleo como en el complemento (*tabaco moro, carajillo real*). Se recogen muy pocas combinaciones preferentes nominales, debido, según nuestra hipótesis, a que su significado es deducible de la suma de cada uno de los significados de las unidades que las componen.

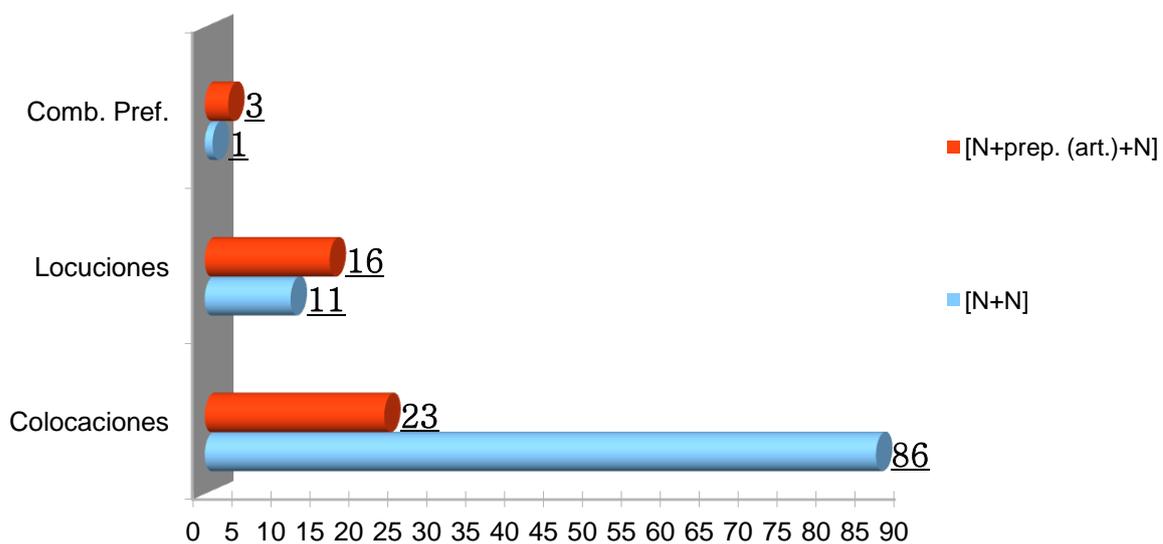
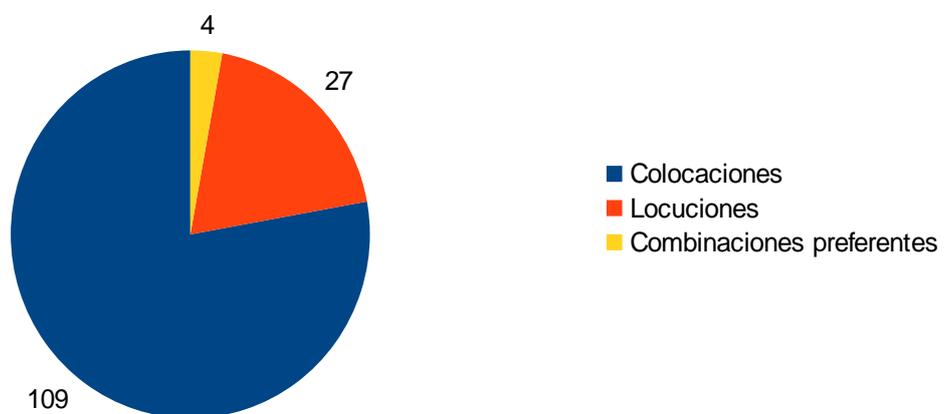
4. Se han observado algunas variantes diatópicas, anotadas tanto por el DBC como por el resto de las fuentes lexicográficas consultadas: por ejemplo, *tajinaste rojo*, que en algunas zonas de Canarias es conocido como *tajinasta*. Asimismo, se han apreciado variantes fónico-gráficas como *papa chinegua / quinegua; uva berigadiego / brija diego / brijadiego / bujariego / de verija Diego; higo o higuera cotio / coto*, etc.

5. La gran mayoría de las combinaciones nominales recogidas en el DBC se encuentran anotadas en los otros diccionarios, a excepción de las siguientes: *buche de café, tanque de cueva, tanque de obra, desafío concertado, higo castellano, higuera castellana, desafío de rasquera, pasera de ropa, torta de sueño, palito quemado, trapo quemado, chamorro de miel*.

6. Asimismo, cabría destacar que algunas de estas combinaciones nominales se encuentran en relación sinonímica: *sama de ley / dorada o higo indio / tinto*; o en relación antonímica: *carne sucia / carne limpia*. No todos los diccionarios dan cuenta de estas semejanzas u oposiciones, y, en algunos casos, estos hechos solo son deducibles a partir de las remisiones que se hacen en la definición de alguno de ellos: por poner un ejemplo, el TLEC, el DDEC y el DEC nos remiten bajo la entrada *higo gomero* a su variante sinonímica *higo castañal*.

7. Por último, como conclusión final, cabría señalar que, a partir de los datos obtenidos en nuestro análisis, el DBC ha optado por recoger muy pocas combinaciones preferentes y le ha dado más relevancia al registro de las unidades con opacidad gradual, las que tienen un valor no deducible (del todo) del valor de los elementos que las integran y, por tanto, serían las que más apropiadamente deberían considerarse unidades fraseológicas.

Gráficas 1 y 2



6. Bibliografía

Academia Canaria de la Lengua (2010): *Diccionario básico de canarismos*. Tenerife, Academia Canaria de la Lengua. [DBC]

Bosque Muñoz, Ignacio (2001): «Sobre el concepto de ‘colocación’ y sus límites». *Lingüística española actual*, XXIV/1, 35-61.

Casares Sánchez, Julio (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid, CSIC.

Corrales Zumbado, Cristóbal y Corbella Díaz, Dolores (2010): *Tesoro léxico canario-americano*. Las Palmas de Gran Canaria. Casa de Colón. [TCA]

Corrales Zumbado, Cristóbal y Corbella Díaz, Dolores (2009): *Diccionario ejemplificado de canarismos*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios. [DEC]

Corrales Zumbado, Cristóbal y Corbella Díaz, Dolores (2001): *Diccionario histórico del español de Canarias*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios. [DHEC]

Corrales Zumbado, Cristóbal, Corbella Díaz, Dolores, y Álvarez Martínez, María Ángeles (1996): *Diccionario diferencial del español de Canarias*. Madrid, Arco/Libros. [DDEC]

Corrales Zumbado, Cristóbal, Corbella Díaz, Dolores, y Álvarez Martínez, María Ángeles (1996): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Madrid, Real Academia Española - Consejería de Educación, Cultura y Deportes. [TLEC]

Corpas Pastor, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*. Madrid, Gredos.

Corpas Pastor, Gloria (2001): «Apuntes para el estudio de la colocación». *Lingüística española actual*, XXIII, 41-56.

Dobrovol'skij, Dmitrij (1995): *Kognitive Aspekte der Idiom-Semantik. Studien zum Thesaurus deutscher Idiome*. Tübingen, Narr.

García Padrón, Dolores y Batista Rodríguez, José Juan (2010): «Las combinaciones nominales en español: aspectos sintácticos, semántico-denotativos y terminológicos». *Lingüística española actual*, XXXII/2, 197-222.

García-Page Sánchez, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona, Anthropos.

González Aguiar, M.^a Isabel (2005): *Diccionario ideológico del español de Canarias*. La Laguna, Universidad de La Laguna. [DIEC]

González Aguiar, M.^a Isabel (2007): «La fraseología regional del español». *Revista de Filología*, XXV, 235-247.

Domínguez González, Pablo, Morera Pérez, Marcial y Ortega Ojeda, Gonzalo (1988): *El español idiomático: frases y modismos del español*. Barcelona, Ariel Lingüística.

Koike, Kazumi (2002): «Comportamientos semánticos en las colocaciones léxicas». *Lingüística española actual*, XXIV/1, 5-23.

Lorenzo Ramos, Antonio, Morera Pérez, Marcial y Ortega Ojeda, Gonzalo (1994): *Diccionario de canarismos*. La Laguna, Francisco Lemus.

Morera Pérez, Marcial (2001): *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria: Islas Canarias*, Viceconsejería de Cultura y Deportes. [DHEHC]

Ortega Ojeda, Gonzalo (1997): *Léxico y fraseología de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria. [LFGC]

Ortega Ojeda, Gonzalo (2000): *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria. [DEREC]

Ortega Ojeda, Gonzalo y González Aguiar, M.^a Isabel (2005): «En torno a la variación de las unidades fraseológicas», en Almela, Ramón y Wotjak, Gerd: *Fraseología contrastiva*, Murcia, Universidad de Murcia y Universität Leipzig.

Penadés Martínez, Inmaculada (2001): «¿Colocaciones o locuciones verbales?». *Lingüística española actual*, XXIII/1, 57-88.

Real Academia Española (2014): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa. [DRAE]

Ruiz Gurillo, Leonor (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*. Cuadernos de Filología, Anejo 24, València, Universidad de València.

Wotjak, Gerd (ed.) (1998): *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Frankfurt am Main/Madrid, Vervuert/Iberoamericana.

Zuluaga Ospina, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Frankfurt am Main, Peter Lang.

Abreviaturas utilizadas

DC: *Diccionario de Canarismos* (1994)

DDEC: *Diccionario diferencial del español de Canarias* (1996)

TLEC: *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* (1996)

LFGC: *Léxico y fraseología de Gran Canaria* (1997)

DEREC: *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias* (2000)

DHEHC: *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria* (2001)

DHEC: *Diccionario histórico del español de Canarias* (2001)

DIEC: *Diccionario ideológico del español de Canarias* (2005)

DEC: *Diccionario ejemplificado de canarismos* (2009)

TCA: *Tesoro léxico canario-americano* (2010)

DRAE: *Diccionario de la Real Academia Española* (2014)

7. Anexos

7.1. Combinaciones nominales clasificadas y ordenadas alfabéticamente

COMBINACIONES PREFERENTES (4)

A) [N + N]

Tajinaste rojo

B) [N + prep.+ N]

Buche de café

Tanque de cueva

Tanque de obra

COLOCACIONES (109)

A) [N+N]

Carne fiesta

Carne limpia

Carne sucia

Cuca inglesa

Cuca volona

Desafío concertado

Fula blanca

Fula canela

Fula negra

Gofio amasado

Gofio escaldado

Higo bergazote

Higo bicariño

Higo carreño

Higo castellano

Higo cotio

Higo gallón

Higo gomero

Higo indio

Higo mulato

Higo pico

Higo picón

Higo tinto

Higo tun

Higo tuno

Higuera bergazota

Higuera bicariña

Higuera castellana

Higuera cotia

Higuera gomera

Higuera mulata
Limón sutil
Llave macha
Mojo hervido
Mojo palmero
Mojo picón
Papa arrugada
Papa autodate
Papa azucena
Papa blanca
Papa bonita
Papa borralla
Papa cara
Papa chinegua
Papa cría
Papa melonera
Papa negra
Papa palmera
Papa quinegua
Papa rosada
Papa terrenta
Penca india
Penca tinta
Sama dorada
Sama guachinanga
Sama morisca
Sama roquera
Sama zapata
Sargo breado
Tabaiba dulce
Tabaiba salvaje
Tabaiba majorera
Tunera india
Tuno indio
Uva almuñeco
Uva baboso
Uva berigadiego
Uva bermejuelo
Uva brijadiego
Uva brijariego
Uva burrablanca
Uva gual
Uva listán
Uva marmajuelo
Uva mulata
Uva negramol
Uva negramolla
Uva negramolle
Uva negramuelle
Uva pedrojiménez

Uva sabro
Uva tintilla
Uva uval
Uva uvallón
Uva verdello
Uva victoriera

B) [N + prep.+ (art.) + N]

Baile del tambor
Baile del trigo
Baile del vivo
Barco de pozo
Desafío de rasquera
Fula de hondura
Gofio en polvo
Higo de leche
Higo de pico
Juego del palo
Macho de morena
Manteca de ganado
Niño de la cuna
Pájaro de monte
Papa de color
Pasera de ropa
Pescado de arrimo
Queso de flor
Rancho de ánimas
Rancho de pascua
Sama de ley
Sama de pluma
Torta de sueño

LOCUCIONES (27)

A) [N + N]

Agua florida
Agua guisada
Buche virado
Caña santa
Carajillo real
Huevo moles
Palito quemado
Tabaco moro
Trapo quemado
Vela latina
Yesquera roja

B) [N + prep.+ (art.)+ N]

Aires de Lima
Banco de mar
Barriga de la pierna
Barriga del dedo
Caballito de agua
Caña de limón
Chamorro de miel
Cresta de gallo
Enredadera de papel
Flor de mayo
Flor de mundo
Lagarto de hondura
Lengua de oveja
Lengua de vaca
Salto del pastor
Sopa de miel